

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

*En Talca, a martes 10 de Septiembre del Año 2013, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión Ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA

SR. MARCELO ROJAS GARCIA

SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ

SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Martes 10 de Septiembre de 2013 - 16:00 HORAS

- 1. Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria en Septiembre**
- 2. Acuerdo para creación del Departamento de Bienestar del Servicio de Salud Municipal y acuerdo para aporte.**
- 3. Acuerdo para aprobar "Adquisición e Instalación de Equipo Dental, Centro Odontológico de Especialidades APS Talca.**
- 4. Acuerdo avenimiento causa Rol N° 17597**
- 5. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:**
 - Cabezas Riquelme Oscar**
- 6. Acuerdo para donar bienes dados de baja:**
 - Círculo del Personal de Gendarmería Retiro**
 - Junta de Vecinos Villa Don Sebastián**
 - Comité de Vivienda Nueva Vida**
- 7. Acuerdo para otorgar subvención a Corporación Municipal de Cultura.**
- 8. Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Aguas Nuevo Sur.**

9. **Acuerdo para entregar en Comodato a Junta de Vecinos Parque Residencial Las Rastras, terreno donde se instalaran dos garitas.**
10. **Incidentes.**

TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 10 de Septiembre de 2013 - 16:00 HORAS

1. **Acuerdo para adquisición de Juguetes para Navidad**
2. **Acuerdo para aprobar patente Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Alimentos Curicó S.A.**
3. **Acuerdo para otorgar Patente Supermercado, Abarrotes, Comestible y Alcohol a nombre de Abarrotes Económicos S.A.**
4. **Acuerdo para aprobar funciones a honorarios**
5. **Acuerdo para aprobar convenio de colaboración Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.**
6. **Acuerdo para otorgar subvenciones**

Alcalde : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario : *El punto primero de esta Sesión Ordinaria Acuerdo para fijar la sesión ordinaria de septiembre, corresponde realizarla el día diecisiete, pero ya hay un principio de acuerdo de los señores concejales de poder realizarla el día lunes dieciséis a las 16:00 Hrs.*

Alcalde : *Estamos de acuerdo*

Acuerdo N°266 **El concejo Municipal ha acordado fijar Sesión Ordinaria en Septiembre, para el lunes 17 de septiembre a la 16°° horas.**

Secretario : *Aclarar a los señores concejales que la vez pasada el concejo acordó la creación del comité de bienestar. La verdad lo que había que acordar y ahí tuvimos un error de transcripción, era la creación del departamento de bienestar del servicio de salud municipal. Para los efectos que esto quede bien registrado es que se solicita y se trae nuevamente para acuerdo al concejo.*

Alcalde : *Habría acuerdo, aprobado.*

Secretario : *En segundo lugar es acordar por parte del consejo el aporte a este comité. Que va a ser media UTM por cada uno de los funcionarios asociados.*

Acuerdo N°267

- 1. Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la creación del Departamento de Bienestar del Servicio de Salud Municipal.**
- 2. Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el aporte municipal al Servicio de Bienestar de 0.5 UTM por cada asociado.**

Secretario : *Tercer punto, Acuerdo para aprobar "Adquisición e Instalación de Equipo Dental, Centro Odontológico de Especialidades APS Talca.*

Señora Isabel Soto Garcés Secplan : *Esta licitación se publicó el día 19 de julio del 2013 en el mercado público y dentro del programa odontológico Talca sonríe, se considera la adquisición e instalación de este centro que se llama Talca Sonríe. Los proponentes que se presentaron a la propuesta son siete proponentes:*

De los cuales siete presentan ofertas en el mercado público, de estos siete existe uno que no presento antecedentes administrativos, ni técnicos, ni económicos, por lo tanto, el ya queda fuera. De los seis que nos quedan son:

- 1. DENTAL LAVAL LTDA.*
- 2. COMERCIAL BIOFOTNICA (CHILE) LTDA.*
- 3. GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.*
- 4. SOC. CILA LTDA.*
- 5. IMPORTADORA SURDENT LTDA.*
- 6. SOC.DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LTDA.*

*Son los seis oferentes que tenemos ofertas, estos seis oferentes se mandó a evaluación técnica de salud y la evaluación técnica de salud nos devuelve su informe en el cual queda solamente un oferente para evaluar que es: **GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.** Este oferente obtuvo, estas son dos líneas de producto:*

- 1.- Unidades dentales.*

2.- Un auto clave para este equipo.

De las dos líneas el oferente obtuvo nota final 6,53 y se sugiere adjudicar entonces las dos líneas de productos a este oferente que es GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.

1.-La primera línea por \$15.699.997 pesos.

2.- La segunda línea por \$5.797.490 pesos.

Esa es la sugerencia de SECPLAN

Señor Sixto González : *Los oferentes que quedaron fuera, hay una relación en cuanto a lo que ellos habían ofertado en términos económicos.*

Señora Isabel Soto Garcés Secplan : *No, lo que pasa es que la evaluación que hace salud que es la parte técnica ellos dejan fueran si usted ve el informe al final, donde se adjunta usted ve que hay algunas partidas técnicas que no están dentro de lo que se especificaba, es al final donde está la evaluación total check list Yo lo mande ayer por correo.*

Alcalde : *Que hable María José*

Señora María José Sanhueza
Asesora Odontológica : *Hola, buenas tardes, dentro de las características que no obtenían los otros sillones, las otras unidades dentales, básicamente el tema de conexión, que nosotros después de construido el Faustino se dejaron las conexiones listas para los equipamientos donde el sistema de conexión para el agua y para evacuación y los compresores van debajo de la unidad dental y los demás presentaban una caja lateral, ocupa más espacio en el lugar y los otros no contaban con características como el color, brazos abatibles para poder subir al paciente, básicamente eso, por ejemplo costuras de los sillones pero están todas en el check – list y yo se las puedo hacer llegar, si no les había llegado antes.*

**Acuerdo
N°268**

El Concejo Municipal ha acordado aprobar "Adquisición e Instalación de Equipo Dental, Centro Odontológico de Especialidades APS Talca a la Empresa GEMCO GENERAL MACHINERY S.A., Primera línea por \$15.699.997 pesos. Segunda línea por \$5.797.490 pesos

- Secretario** : *Quiero solicitarle a los señores concejales que con el objeto de dejar libre al equipo de **Secplan**, en la tabla complementaria en el primer punto hay un acuerdo para la adquisición de juguetes de navidad, les parece que lo veamos inmediatamente.*
- Señora Claudia Torres**
Secplan
Tengo hambre : *Su apertura fue el día 20 de agosto de 2013, se presentó solamente un oferente, al revisar los antecedentes, nosotros enviamos posterior a una evaluación de parte de DIDECO que tiene el **60%** y al revisar la evaluación por DIDECO, nos remite en el informe donde nos informan que el único oferente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia de acuerdo al decreto de información sanitaria del Decreto N°114 del año 2005, donde los juguetes tienen que tener un tipo de etiquetado específico, debe tener unas propiedades químicas y unas propiedades físicas que estén dentro a lo que solicita, por ende al no tener estos requerimientos la licitación queda inadmisibles.*
- Señor Manuel Yáñez** : *Que pasa con la situación de salud que no vaya a tener algún elemento.*
- Señora Claudia Torres**
Secplan : *Para la prevención de los menores nosotros tenemos desde los 6 a los 14 años tenemos juguetes y accesorios, deben requerir un rotulado específico que garantice que no va a tener algún tipo de daño para los niños.*
- Señor Manuel Yáñez** : *Señorita es imposible que nosotros pudiéramos tener algún juguete de muestra antes con los requisitos que deben cumplir respecto a esto de salud.*
- Señora Claudia Torres**
Secplan : *Lo que pasa es que les puedo complementar un poco la fundamentación de porque queda inadmisibles.*
- Señora Sonia Lolas**
Directora de DIDECO : *Lo primero, como decía Claudia el Decreto N°114 del año 2005 del Ministerio de Salud establece ciertas obligaciones para todos los servicios públicos que hacen donaciones de juguetes y estas especificaciones refieren como ella decía a requerimientos químicos, a tolueno ciertos miligramos que tiene que tener cada juguete de tolueno y también a la inflamabilidad de los juguetes y además cada juguete debe traer un etiquetado que menciona de qué tipo de edad es el juguete. Aparte de eso los términos de referencia solicitamos todas estas exigencias, sin embargo, el único oferente como decía Claudia que se presentó no cumplió con las certificaciones que se le solicitaron que son las que me acabo de referir, además la*

Seremi de Salud de la Región del Maule le mando al Señor Alcalde y a todos los alcaldes de la región un oficio de fecha 01 de agosto de 2013 o 08 de por ahí, lo tengo acá si lo quieren conocer, donde nos recuerda a todos los municipios que tenemos que dar cumplimiento a estas exigencias y nos solicitan de que les avisemos que cuando nosotros tengamos la copio de un juguete para ellos poder verificar el cumplimiento de las exigencias de salud.

Nosotros como dirección de desarrollo comunitario que tenemos a cargo este programa dimos cumplimiento a aquello y llamamos a salud vinieron salud estuvo en una reunión con nosotros, vio los juguetes y levantaron un acta donde informan que no podemos saber si los juguetes cumplen con los requerimientos, porque nosotros no le hacemos ensayos, pero si la empresa que fue la única oferente no dio cumplimiento con las certificaciones, por lo tanto, no podemos comprar los juguetes y estamos hoy día ya a mediados de septiembre y en otras oportunidades ya teníamos adjudicados los juguetes y eso nos obliga ahora, no podemos hacer una nueva licitación, porque no tenemos tiempo para ello.

Consulte a la Secretaria Ministerial de salud de la Región Metropolitana respecto a este tenor y con la persona que converse me hablaba que ellos en la región metropolitana no hacen estas fiscalizaciones a los municipios. También he conversado con otras direcciones de desarrollo comunitario y me han informado lo mismo. Sin embargo acá si se nos ha hecho incluso la Contraloría Regional, estuvo también la Dideco y están haciendo una auditoria respecto a los juguetes entregados. No podemos ahora comprar esos juguetes.

Señor Marcelo Rojas

: *Se supone que ahora deberíamos comprarlos de forma directa, porque no hay oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas, el año pasado hubieron muchos problemas con la seremi de salud, porque nos hicieron varias revisiones por la comunidad porque hubo un cierto vecino se quejó que no estaban los juguetes como lo indicaba la seremi, entonces hoy día creo que si se va hacer el tema de la compra de forma directa, debería hacerse de la forma rápida posible, porque el tema de los juguetes es un tema que requiere mucho tiempo para poder hacer.*

Señor Ricardo Fernández

: *La sugerencia también la tenemos que considerar hoy día cierto.*

- Señora Claudia Torres**
Secplan : *Es que no tenemos sugerencias.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Es que aquí aparece una sugerencia.*
- Señora Claudia Torres**
Secplan : *La sugerencia que queda inadmisibles la licitación, eso está ok y para que quede inadmisibles tenemos que acordar o como ustedes van acordar y cómo vamos hacer la compra posterior, porque se presentó solamente un oferente, que tampoco cumple con los requerimientos al subirla no tenemos tiempo y no creemos que haya otra empresa que cumpla con estos requisitos.*
- Alcalde** : *Por eso lo que se pide o el mismo concejo de pedir autorización para comprar por trato directo, porque no hay otra forma.*
- Señor Marcelo Rojas** : *¿Por convenio marco?*
- Alcalde** : *No hay empresas por convenio marco.*
- Señora Sonia Lolos**
Directora de DIDECO : *yo he estado revisando algunas empresas de la Comuna de Talca como Falabella, Ripley y efectivamente la certificación ellos las tienen, pero por cada juguete de un valor de \$8.500 a 10.000 pesos, entonces nosotros no compramos esos valores.*
- Señor Sixto Gonzalez** : *Una consulta ¿Cuánto demoran en levantar una licitación? A lo que voy es que a lo mejor en esta primera que hicieron, efectivamente no había muchos oferentes, porque el tema no está muy bien hablado todavía en camino para las empresas que se dedican a este rubro, pero ahora están apuntando a los últimos tramos del año.*
- Señora Sonia Lolos**
Directora de DIDECO : *La verdad es que siempre hemos tenido muchos oferentes y siempre la hacemos en la misma fecha y siempre hemos tenido tres o cuatros oferentes. Es primera vez que tenemos uno solo por las exigencias que se expusieron por la certificación. Al subirla al portal tienen veinte días por el monto se explica que debe estar veinte días en el portal.*
- Alcalde** : *Y lo otro es que todos estos juguetes no deben estar ni siquiera en Chile, lo importan de manera que hay una gran cantidad de tiempo de viaje, por eso esta licitación se hace con mucho tiempo de anticipación.*
- Señora Sonia Lolos**
Directora de DIDECO : *La única empresa oferente converse con ellos y ellos me decían que si nosotros los seleccionábamos el juguete A; B; C o D. Ellos iban hacer los ensayos y*

las certificaciones pero eso les constaba aproximadamente \$300.000 pesos por los juguetes. Y ellos estaban dispuestos a hacerlo en cuanto yo le aseguráramos que los comprábamos, que los íbamos a comprar, pero tampoco yo le puedo asegurar eso porque no sé qué resultados van a tener las certificaciones y los ensayos que les haga el **IPS**, ahora cada ensayo se demora un mes, entonces no tenemos tiempo.

Señor Sixto Gonzalez

: *Cuánto es el monto en dinero que se va a utilizar en esto?*

Señora Sonia Lolas

Directora de DIDECO

: *Tenemos \$23.000.000 millones y la compra es del orden aproximadamente de 15.000 o 16.000 juguetes. El presupuesto son como \$1300 o \$1400 pesos por juguete.*

Secretario

: *Me gustaría que Verónica pudiera aclarar cuál es la petición que se hace al concejo en este momento, para decir que es y el concejo autorice el trato directo, pero especialmente basado en que hay antecedentes que nos obligan a eso. Puntualmente tal como lo decía el concejal Marcelo Rojas, a comienzos de años en mención de un dirigente vecinal, puso en acción a la contraloría para que nos viniese a revisar, entonces no podemos nosotros volver o no podemos desconocer esa situación. Tenemos hoy día que apegarnos absolutamente a todas las normativas vigentes.*

Señora Verónica Reyes

Directora de Secplan

: *Nosotros tenemos este problema ya con dos licitaciones, la primera nos denunciaron y con Doña Sonia tuvimos que ir a declarar a salud y el año pasado se logró comprar los juguetes, pero fuimos de nuevo convocados a declarar porque era el problema, entonces saco ahora la Seremi De Salud no fiscalizaba ninguna Municipalidad de Talca. Pero pues ahora como tenemos la acusación en la contraloría dijo que la seremi tenía que preocuparse no solo de Talca sino que de la región, así que están todos informados ahora que van a hacer auditorías. Entonces ahora si todos estos juguetes son chinos e ingresan al país y cuando ingresan si alguien no les exige la certificación, más podemos exigirlos acá nosotros de Talca, entonces lo que pueden hacer es el juguete vale más caro, se demora más, entonces este año lo que realmente nosotros tenemos es un problema de tiempo, porque están diciendo como decía Sonia, bueno y también de recursos, porque no solamente le pediría al concejo que nos autorizara el trato directo, sino que además digamos para poder tener la cobertura de los juguetes como otros años necesitamos más recursos,*

porque juguetes ya no los vamos a tener por \$500 pesos o \$1000 pesos.

Es un tema más o menos complicado por el minuto pero surge de esto del reclamo partió por una mamadera, que era una mamadera de juguete, porque las personas usaron la mamadera para darle leche a los niños, pero era una mamadera de juguete y así el año pasado otro juguete y ahora nosotros tenemos que poner la exigencia y la resolución y todo, porque hay quedan todos fuera, no podemos dejar de exigirles.

Señor Julio Cherif

: *Al hacer este trato directo quien nos garantiza que todo los rótulos de estos juguetes con los cuales podamos adquirirlos en algún lugar, llámese Ripley, llámese Falabella, tengan verdaderamente la certificación correspondiente para nosotros tener certeza, seguridad a que ningún vecino nos haga denuncia o reclamo.*

Señora Sonia Lolas

Directora de DIDECO

: *La idea es hacer un trato directo y una comisión para ir a Santiago, comprarlo directamente y estando allá elegir y exigir la certificación. Si no tiene la certificación no lo podemos traer.*

Señor Julio Cherif

: *Mirándolo desde ese punto de vista me parece justo que lo hagamos por trato directo, pero tendríamos que ir con alguien de salud también para que nos colabore desde ese punto de vista.*

Señora Sonia Lolas

Directora de DIDECO

: *La verdad de las cosas es que no necesitamos, porque nosotros ya conocemos cuales son las exigencias y que certificado tenemos que pedir. Porque salud no va hacer un ensayo, salud verifica los certificados y para eso lo podemos revisar nosotros.*

Señora Veronica Reyes

Directora de Secplan

: *La Sra. Sonia Munizaga propuso una comisión de manera que fuéramos varias personas a cargo de la compra y no quedara solo en una persona, ella dice que es lo más transparente, porque nosotros antes de traer esto acá al concejo lo conversamos y lo analizamos bastante como para poder resolverlo, entonces ella propone una comisión. ¿Qué les parece?*

Señor Julio Cherif

: *Para terminar como se trata de una compra más directa de partida necesitan más recursos para hacer una modificación presupuestaria, para poder lograr tener estos recursos al momento que se vaya hacer todo este trabajo, yo estaría de acuerdo alcalde, yo apruebo.*

Señor Marcelo Rojas

: *Lo ideal sería que la comisión fuera a Santiago y viera cuánto van a salir teniendo ya cotizado el oferente y decir que sale en tantos millones. Primero aprobar la modificación presupuestaria y probar en ese mismo concejo la adquisición al tema abierto.*

Alcalde

: *Alomemos sale más barato porque es compra directo.*

**Acuerdo
N°269**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la adquisición de juguetes de Navidad y accesorios a regalos año 2013 mediante trato directo, debiéndose conformarse una comisión para tal efecto.

Secretario

: *El siguiente punto es el acuerdo avenimiento causa Roll N° 17597.*

La nota de la Asesora Jurídica señala lo siguiente:

"Por el presente oficio solicito a Usted incorporar a la Tabla de sesión del Honorable Consejo Municipal, en la oportunidad que estime conveniente, los siguientes Avenimientos Judiciales para dar cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 65 Letra H de la ley N 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En procedimiento Ordinario ante el Primer Juzgado de Policía Local de Talca en Causa Rol N 17.597-2011, en el cual el día 11 de Diciembre 2011 el Camión Patente YG.8749, mientras pretendía ingresar al Supermercado Líder por calle 8 oriente con 2 Norte en la maniobra y producto de la grandes dimensiones del camión se subió a la acera costado poniente de calle 8 oriente derribando un poste secundario de iluminación pública. La Municipalidad se hace parte del procedimiento mediante a requerimiento del Tribunal con fecha 25 de Abril de 2013 a acompañando cotización por un valor de \$170.000 (Ciento Setenta Mil Pesos). Por lo anterior se llega al siguiente acuerdo: La Empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A por intermedio de su representante para estos efectos el Sr. Francisco Alejandro Cofre Aravena pagara la suma Total de \$170.000 (Ciento Setenta Mil Pesos) mediante vale vista emitido a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca en el plazo de 30 días contados desde la aprobación del presente avenimiento hecho que se hará constar al tribunal acompañando el correspondiente Decreto Alcaldicio."

Alcalde

: *Ha acuerdo.*

**Acuerdo
N°270**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar transacción judicial ante el Primer Juzgado de Policía Local de Talca en Causa Rol 17.597-2011 a través del cual la Empresa Liberty Cía., de Seguros Generales S.A., cancelará al Municipio la suma total de \$ 170.000 mediante vale vista emitido a nombre de la I. Municipalidad de Talca en el plazo de 30 días de la emisión del presente decreto, con el objetivo de dar término a la causa señalada precedentemente.

Secretario

: *El punto siguiente es el Acuerdo para autorizar extensión de derechos de pago de aseo de Don Oscar Cabezas Riquelme.*

Alcalde

: *Aprobado también*

**Acuerdo
N°271**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo al Señor OSCAR CABEZAS RIQUELME, RUT. N°4.069.514-1, con domicilio en pasaje Segovia N° 571 Población Independencia de Talca.

Secretario

: *El punto número seis es acuerdo para donar artículos dados de baja: Circulo del Personal de Gendarmería Retiro, Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, Comité de Vivienda Nueva Vida. Todos ellos vienen con el informe del Departamento de Educación, que son los bienes que están dados de baja en mal estado o que requieren algunas cosas de limpieza o reparación, los cuales están a disposición de los requirentes.*

**Acuerdo
N°272**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Bienes dados de baja a las instituciones que a continuación se mencionan:

- *Circulo de Personal de Gendarmería en Retiro de Talca, mobiliario del Instituto Superior de Comercio para ser utilizado en sede social.*
- *Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, Kardex Metálicos, escritorios, mesas, sillas, sillas para escritorios, computadores.*
- *Comité de Vivienda Nueva Vida, Población Brilla El Sol, mobiliario de establecimientos educacionales.*

Corresponderá al Encargado de Inventario de la Dirección Comunal de Educación levantar acta de los bienes entregados.

Secretario

: El punto número siete es acuerdo para otorgar subvención a Corporación Municipal de Cultura.

Nota de la Directora De Administración y finanzas señala lo siguiente:

En relación a oficio del Sr. Rafael Muñoz solicita, sean traspasados los recursos de tres programas no contemplados en el Decreto Alcaldicio N 3038 del 31 Mayo de 2013, por un monto de \$69.290.872., y derivado por el Sr. Administrador Municipal con fecha 06 de agosto, informo a Ud.-, lo siguiente:

1.- Como mediante Decreto Alcaldicio N 4181 del 29 de Julio de 2013, ya se autorizó traspaso de fondos de la fiesta costumbrista del Chancho, este traspaso de \$53.590.872.-, quedaría sin efecto.

Respecto a los fondos del Congreso Gastronómico, el saldo actual es de \$5.900.000.-, y el saldo de \$8.100.000.-, de las actividades no contempladas por Fomento Productivo estaría vigente.

Debido a lo anterior, y conversado con el Sr. Muñoz, los saldos que realmente deben traspasarse a la Corporación Municipal de Cultura, ascienden a la cantidad de \$14.000.000.-, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	MONTO
ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS POR FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 8.100.000.-
CONGRESO GASTRONOMICO	\$ 5.900.000.-
TOTAL	\$ 14.000.000.-

: Para materializar dicho aporte, efectivamente corresponde efectuarlo como lo menciona el Sr. Secretario Municipal en la providencia N 22048, con acuerdo de Concejo.

Una vez realizado este proceso, debe someterse a aprobación de Concejo, la solicitud de modificación presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Ahora lo que hay que aprobar es la subvención de los \$14.000.000 millones de pesos

Alcalde

: Se aprueba

Acuerdo N°273

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado transferir a la Corporación Municipal de Cultura, la suma de \$14.000.000 con el objetivo de subvenir a los gastos de Fiesta Costumbrista del Chancho y Congreso Gastronómico.

Secretario

- : *El punto ocho es el Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Aguas Nuevo Sur. Este es un informe de la directora de asesoría jurídica que señala lo siguiente:*
- Que mediante el oficio del Antecedente la Administrador del Recinto C.R.E.A de esta ciudad informa de la notificación efectuada por Essbio S.A. Nuevosur S.A que solicita el pago de una deuda de \$106.214.725 (Ciento seis millones doscientos catorce mil setecientos veinticinco pesos), por cuanto en una revisión de la empresa al recinto se percataron de una conexión irregular a las redes de agua potable y alcantarillado sin que se cumpla lo previsto en el D.S del M.O.P N 50 del 2002 que fija precisamente lo que podría configurar la comisión de un delito.*
- Que mediante oficio N 1017 de 12 de agosto de 2012 el encargado del Departamento de Construcción de esta Corporación Sr. Eduardo Lobos González informa que los locales pertenecientes a las pescaderías del recinto C.R.E.A no están conectados a la red general de agua potable del recinto.*
- Que vista la normativa legal que rige la materia, no se cumpliría con el reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, D.S. del M.O.P N 50 del 2002 y se infringe la Ley 18.119 que establece las penas por la alteración, por cualquier medio, de los registros de medición de los medidores de agua potable... "Artículo 2.- El que realizare o mantuviere una conexión clandestina a las matrices o arranques de agua potable, será castigado con la pena de prisión en sus grados medios o máximo o multa de hasta cinco ingresos mínimos mensuales. En la misma pena incurrirá el que realizare o mantuviere un empalme clandestino a las redes de alcantarillado o a las uniones domiciliarias, destinado a utilizar cualquier parte de los sistemas de alcantarillado". "Artículo 3.- El que altere o impidiere en un medidor de agua potable la correcta medición del consumo, sufrirá la pena de prisión en sus grados mínimo a medio o multa de hasta tres ingresos mínimos mensuales." .Adicionalmente el DS MOP N 316/84, indica en sus artículos N13 Y N 26 el procedimiento de cálculo de cobro presunto.*

Esto implica que adicionalmente a la pena que contempla la Ley 18.119. El cliente que fuere sorprendido en estos actos estará expuesto a una facturación presunta que se establece según tablas por el diámetro del respectivo medidor. No obstante lo anterior, el Manual de Facturación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios faculta a las Empresas Sanitarias a cobrar el doble del consumo presuntivo que establece el DSMOP N 316/84.

Que en reuniones sostenidas en conjunto con la directora de finanzas, la administradora del Crea, el encargado del departamento de construcción y el abogado de dirección jurídica Sr. Omar Elgueta Celis, con el encargado de mercadeo de la empresas Sr. Sergio Méndez el cual luego de exponer la postura municipal y escuchar la de ellos se llega al siguiente acuerdo:

1.- Se rebaja la deuda inicial de \$106.214.725 (Ciento seis millones doscientos catorce mil setecientos veinticinco pesos), a \$60.000.000 (Sesenta Millones de pesos) los que se pagaran en 36 cuotas iguales y sucesivas de \$1.666.666 (Un millón seiscientos sesenta y sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

2.- La empresa se compromete a la regularización del sistema de conexión del agua potable del sector de pescadería del recinto C.R.E.A y regularización de conexión por un monto aproximado de \$8.000.000 (Ocho Millones de pesos) lo que incluye, elaboración de proyecto en conformidad al D.S N 50 del 2002 del M.O.P, nueva cámara, cambio de todos los medidores e instalación de nuevos medidores con sistema independiente para cada sector de las pescaderías e instalación de válvulas nuevas.

3.- Imputación de pago de cuotas a número de Servicio ID.930069-4 con el medidor N ABD0100#39229 de 11 oriente N 1490.

En atención a lo anteriormente expuesto se solicita colocar en tabla más próxima de Sesión de Concejo Municipal el acuerdo antes mencionado para someterlo a su aprobación o

rechazo, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 Letra H de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y dictarse el correspondiente Decreto Alcaldicio que aprueba la presente transacción extrajudicial y faculte a esta dirección para proceder en tal sentido.

Alcalde : *Consultas? o ¿Se Aprueba?*

Señor Sixto Gonzalez : *Quiero hacer una consulta, que paso aquí porque pagar \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos) así de un día para otro, creo que amerita una explicación mayor, que es lo que pasa con este asunto. Yo tengo una opinión personal puedo decir aquí ladrón que le roba a ladrón tiene cien años de perdón y yo he sido sujeto de esta empresa pero me han aporreado ya con cuentas que nunca existieron, pero aquí tenemos que tener claro que fue lo que paso.*

Alcalde : *Eduardo, ¿Tu sabes mejor el tema, cierto?*

Señor Eduardo Lobos
Enc. Depto. Construcción : *Buenas tardes, lo que pasa es que yo pedí este informe luego que se me indico que había un informe de agua nuevo sur, en el cual se estaba cobrando la cantidad de plata que está ahí en ese oficio, en base a eso, recorrimos el recinto en compañía del Sr. Arévalo, Sr. Omar y la Sra. María Eugenia para chequear todo el recinto por el tema del agua. En ese momento se cortó el medidor del agua general y empezamos a abrir llaves en distintos sectores y ver qué es lo que pasaba y efectivamente el sector de las pescaderías, al momento de abrir las llaves de la mayoría de los locales no marcaba el medidor general. En base a eso en el informe que efectivamente esos locales no están conectados al medidor general del recinto Eso es lo que yo pude apreciar.*

Señor Sixto Gonzalez : *Se presunto de cuánto tiempo acá está sucediendo eso para llegar a una cuenta de esta envergadura.*

Secretario : *Yo quiero informales a los señores concejales que hace aproximadamente haber Sra. María recuérdame bien hace seis, siete, ocho años atrás se hizo una remodelación completa del*

sector de las pescaderías, de tal manera que el error se tiene que haber cometido ahí. Yo no sé si es un error manifestó o no, pero ese sector fue remodelado no hace más allá de diez años, entonces de hecho ahí hoy día los ocupantes son las mismas personas que estaban antes de la remodelación.

Señor Hernán Astaburuaga : *Y que explicación dio esa gente, porque ósea si yo tengo una casa y si yo la arriendo y a mi arrendatario un día llegan y lo pillan con una instalación de este tipo. Yo sinceramente le caduco el contrato, porque no puede ser, nosotros hoy día estamos pagando \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos). Entonces yo no digo que a esa gente se le eche de ahí, pero que por lo menos hay que tener una conversación con ellos que den algún tipo de explicación, no sé por lo menos.*

Señor Sixto Gonzalez : *Pero se les consulto a los locatarios que paso? porque o sea lo básico siempre, es ir a interiorizarse de que fue lo que sucedió y alguna explicación tiene que dar.*

Alcalde : *No creo que algunos de los locatarios diga si yo hice tal cosa.*

Señor Sixto Gonzalez : *Es que estamos presumiendo.*

Señor Eduardo Lobos : *Y otros dicen que ya estaba así.*
Enc. Depto. Construcción

Señor Elías Vistoso : *Nunca les llamo la atención a ellos que no pagaban agua.*

Señor Marcelo Rojas : *No, porque hay un sistema centralizado Sr. Elías en realidad. Lo que pasa es lo siguiente lo mismo pasa con la infraestructura comunitaria, que por el hecho de que el inmueble es municipal, muchas veces las cuentas y aquí puede darme fe de ellos la directora de finanzas que los dirigentes creen que llegan la cuenta al municipio y creen que la municipalidad está obligada a pagar esos servicios, entonces puede ser que allá pasado esto uno siempre tiene que pensar bien de las cosas.*

- Alcalde** : *Ahí hay un solo medidor, entonces es un tema comunitario, esa agua la paga la municipalidad siempre.*
- Señora María Eugenia Jaque** : *Lo que pasa es que el municipio paga todos los gastos de consumo de agua. Ellos también se encuentran con la sorpresa cuando dicen que agua nueva sur viene a tomar un estado de todos los medidores que estaban instalados, pero eso nos estaba registrados en agua nuevo sur. Esa es la situación y no sabemos cuántos años atrás si son ocho o diez años no sabemos.*
- Señor Marcelo Rojas** : *Pero la gente pagaba de acuerdo al re marcador.*
- Señora María Eugenia Jaque** : *hay carnicerías, cocinerías y todo y nadie paga agua, toda la cuenta la paga el municipio. Luz cancelan solamente los locales que se han autorizado a instalar luz particular y realmente cuando se instala luz se envía un documento que lo firma el Sr. Alcalde para la autorización de la instalación de luz. También hemos tenido problemas en ese sentido.
Yo como administradora le prohibí a un eléctrico, porque nos dejó un tremendo problema el eléctrico particular, así que no hemos autorizado a mas eléctrico que entres a menos que sean eléctricos del municipio por esa situación.*
- Alcalde** : *¿Opiniones?*
- Señor Luis Vielma** : *Me imagino que esto cuando se construyó, creo que ahí se cometió, o cuando se hizo la modificación, porque alguien la tiene que haberla hecho responsablemente, creo que no es llegar y hacer conexiones sin autorización, ósea yo creo que aquí si hace diez años atrás, quien estaba hace diez años y quien hizo la modificación, porque esta cantidad de plata y tiene que haber un responsable de esto, me imagino el que hizo la modificación y se conectó ilegalmente a las redes de agua potable lo hizo conscientemente, no por casualidades que me equivoque y conecte esto, en realidad duele pagar \$60.000.000 (Sesenta millones de pesos).
Porque hay gente que dice que si porque tenemos esa responsabilidad. Pero aquí hay que buscar también a los responsables, si fue*

cuando comenzó el Crea es difícil que estén en el municipio y si hace diez años atrás a lo mejor aún están los responsables en el municipio, entonces, creo que hacer una licitación con mayor razón como una persona puede conectarse sin colocar medidor.

Exacto, lo que dice la Sr. Verónica es muy cierto existe una recepción del servicio cuando se hace la entrega de la obra, entonces creo que hay deben haber responsables, tanto del servicio en ese tiempo que era aguas nuevo sur y también de la Municipalidad de Talca porque como se conectó ahí, se tuvo que hacer dos hoyos tuvo que llegar a la matriz se tuvo que hacer la conexión, algo tiene que haber entonces yo creo que pagar \$60.000.000 (Sesenta Millones de pesos) lo vamos a tener que hacer, pero hay que buscar también la responsabilidad de quienes en ese tiempo cometieron el error.

Alcalde

: *Creo que ahí está pendiente de iniciar un proceso de investigación sumaria, que sería conveniente hacerlo para determinar, no sé si sea fácil encontrar de aquí a diez años más a los responsables pero independiente de eso. Creo que debemos aprobar esta propuesta.*

Señor Luis Vielma

: *Claro, yo apruebo de todas maneras.*

Señor Sixto Gonzalez

: *En cualquier momento nos vamos a encontrar con otra situación y vamos a tener que pagar también, legalmente no se pudo optar por otro camino.*

Señora María Arévalo

Directora de ADM y Finanzas

: *Fue lo único que logramos, porque la verdad de las cosas nosotros estamos robando y de aquí para adelante las pescaderías para conocimiento de ustedes empiezan a pagar su agua.*

Señor Carlos Acevedo

: *Alcalde, bueno hace un par de años atrás tuve un caso parecido en el cementerio, pero apele hasta las últimas consecuencias, pillaron ahí un medidor muerto, que jamás se había utilizado, pero igual estaba generando agua que no ingresaba al cementerio.*

Bueno llegamos hasta las últimas consecuencias apelando hasta la superintendencia de agua y ganamos en ese sentido y no se le pago ningún peso, debido a que aguas nuevo sur cambio el medidor lo puso operacional y todo el tema

como correspondía, pero llegamos a la superintendencia apelando todo este tema y fuimos asesorados por el Sr. Juan Letelier que es la persona que está a cargo del municipio de los alcantarillados y las aguas digamos que tenemos nosotros los distintos recintos. Pero como le digo la última instancia la tenía la superintendencia y ellos nos dijeron no páguela hasta que terminemos este caso y no cancelamos hasta que se investigara y se analizara de acuerdo a lo que dijeron los fiscalizadores de la superintendencia.

Señor Luis Vielma : *En ese tiempo ustedes estaba ocupando esa agua.*

Señor Carlos Acevedo : *No, porque era una pérdida, acá estaban ocupando agua, pero ojo igual puede llegar a la superintendencia, porque acá el municipio no sabía cómo se generó esto y por eso digo acá que podría ir Sr. Juan Letelier a investigar todo este tema y llegar a la últimas consecuencias antes de aprobar esto.*

Alcalde : *Andrea, cual es el tema al cual nosotros nos pudiéramos afectar si no aprobamos esto y nos vamos a un problema judicial.*

Señora Andrea Camargo P. : *Omar estuvo en el tema de negociaciones con las personas encargados de la parte técnica, el tema del avenimiento la deuda efectiva que nos cobran son los \$106. Millones de pesos infracción, también nosotros sacamos la cuenta que existía la posibilidad también de exista un prescripción de esa deuda, nosotros consideramos que la fecha de esa deuda es del año 2003 y cuando se hicieron esas modificaciones a esas pescaderías aproximadamente, entonces nosotros habíamos pensado también el tema de la negación de la prescripción, pero en el fondo con la rebaja de la deuda que se está haciendo y al avenimiento que se está llegando, es más o menos la misma cantidad que podríamos llegar por la cantidad de años de la deuda, entonces esa sería una posibilidad.*
La otra posibilidad es que como hablan los concejales nos arriesguemos al tema de pelear la cantidad del monto y ver a que arreglo podemos llegar.

- Alcalde** : *Podríamos perder o ganar.*
- Señora Andrea Camargo P.** : *Claro, el avenimiento nos garantiza el monto, pero en el fondo, cero o el monto total que no están cobrando. Habría que arriesgarse.*
Directora de Asesoría Jurídica
- Señor Sixto Gonzalez** : *Pienso que, esta situación, antes de entrar en el tema legal, hay que usar los pasos que nos quedan, como consumidores, yo así lo hice y les gane aguas nuevo sur y por harta plata injustificadamente, pero tuve que agotar todas las instancias y llegue a la superintendencia y tuvimos tres meses, pero finalmente la superintendencia hace una investigación de fondo y determina responsabilidad y eso no estamos entrando en un tema de litigio con aguas nuevo sur, pero hay que agotar instancia y creo que investigar bien a fondo el problema.*
- Señor Eduardo Lobos** : *Lo que pasa es que ellos dijeron que la opción que daban ellos era el tema de la rebaja, si no se iban a juicio con la municipalidad.*
Enc. Depto. Construcción
- Señor Sixto Gonzalez** : *Lo que pasa, si nosotros vamos a la superintendencia se paraliza toda acción, hasta que no resuelva la superintendencia, aquí no hay ninguna modificación, antes de ir a juicio. Los montos se tienen que ver en superintendencia para que sean más claros y más transparentes, porque son antojadizos aquí, están haciendo una suposición de que se gastó eso.*
- Señor Manuel Yáñez** : *Nosotros, me ha correspondido ver en muchas oportunidades ver la situación de la prescripción de la deuda de basura, hay un informe del señor alcalde donde indica que hay que pagar tanta cantidad de dinero y cuando existe la descripción de la prescripción de la deuda, generalmente los servicios que prestan gratis esta asesoría favorecen a la gente,. Que hay que pagar con un 20% por ciento de \$632.000 mil pesos hay que pagar solo \$126.000 mil pesos y la gente aprovecha esta instancia y se está tratando de regularizar, con la única diferencia que no estoy de acuerdo con el señor alcalde es que no se den las facilidades para los \$126.000 mil pesos, si no que la persona tiene que pagar es la exigencia en ese caso. Lo otro ante un mal pleito yo soy*

partidario de un buen arreglo, porque razón, porque si se produjo una irregularidad, ya tenemos nosotros algo en contra y eso lo va a considerar el servicio, que nosotros nunca nadie le puso el cascara al gato, por lo tanto, ante un mal pleito y pagar eso, no se les olvide que estamos pagando 84 cuotas de una deuda que tenía el municipio de \$15 millones y tanto y lo aprobamos señor Sixto González. Yo mismo esta manera de pensar aquí es la votación lo decidí cada uno es que lleguemos a un buena arreglo y en primera instancia una rebaja, porque razón don Omar Elgueta el ya hizo ya llego a un arreglo se rebajó el cien por ciento prácticamente, entonces yo veo que lo pensemos dos veces.

Alcalde

: *Esta es una propuesta que hicieron ellos o una propuesta conversada con nosotros.*

Señora María Arevalo

Directora de ADM. Y Finanzas

: *Ellos plantearon que la deuda era de ciento seis millones y tanto, nosotros fuimos dos veces a reunión con ellos, el primer arreglo bajaron el veinticinco por ciento y al segundo llegamos a un acuerdo que se pagara los \$60.000.000 millones de pesos, ellos colocaban y este arreglo quedaba de \$8.000.000 millones de pesos. Lo colocan ellos no nosotros, nosotros no vamos a pagar.*

Alcalde

: *Eduardo, ¿Es posible general alguna conexión para que las pescaderías sigan teniendo agua no cierto?*

Señor Eduardo Lobos

Encargado Depto. Construcción

: *Todas las pescaderías tienen agua, porque están conectadas en forma directa a la matriz.*

Alcalde

: *Independiente de lo que hay que hacer hoy día es desconectarse de esa conexión que no es autorizada, pero ver como nosotros les generamos agua que pase por nuestro medidor hacia las pescaderías.*

Señor Eduardo Lobos

Encargado Depto. Construcción

: *Habría que ver porque sector pasan las cañerías del Crea para nosotros conectarnos a alguna de ellas.*

Alcalde

: *Creo que no debe ser tan complicado, esa es una, y nos podemos ir a juicio y lo otro es ver que ellos nos cobren un valor por regularizar las pescaderías y vamos a juicio igual. ¿Es posible llegar a eso?*

- Señor Elías Vistoso** : *Y porque el concejo municipal dijo que valía \$30.000.000 millones de pesos.*
- Alcalde** : *Para alegar algo, igual tenemos que ir nosotros y dejar las pescaderías con agua.*
- Señor Elías Vistoso** : *Alcalde, estamos de acuerdo, estamos en una proposición de ellos, ya fueron a una reunión, primero el sesenta y se bajaron a este monto, porque no decimos a las personas que están negociando decirles que el concejo municipal aprobó pagar al instante \$30.000.000 millones de pesos.
En el fondo ellos están proponiendo, nosotros no hemos mandado una oferta.*
- Alcalde** : *Pero tienen que dejarnos arreglado el sistema también.*
- Señor** : *En caso que no quieran y vamos a juicio, porque no se puede hacer una conexión del medidor que tenemos en este momento a las pescaderías de alguna llave. En realidad hay que hacerlo no creo que sea necesario tener los planos, hagamos el intento.
Lo primero que tenemos que hacer es cortar lo ilegal, que en este momento estamos cometiendo lo primero. Después hacer una conexión a nuestro medidor y luego ir a juicio para ver qué es lo pasa y buscar los responsables.*
- Alcalde** : *Eduardo, ¿Cuánto sale conectar los medidores?*
- Señor Eduardo Lobos** : *Entre \$6.000.000 y \$8.000.000 millones de pesos.*
Enc. Depto. Construcción
- Alcalde** : *Por eso estamos hablando que es un arranque, esto ya tiene un arranque que viene desde la matriz, por lo tanto para cada pescadería, ellos tendría que colocar un medidor a cada pescadería y eso no puede costar más de unos \$500.000 mil pesos. ¿Cuántas pescaderías son?*
- Señor Eduardo Lobos** : *18 pescaderías.*
Enc. Depto. Construcción
- Señor Julio Cherif** : *Ellos están hablando de alcantarillado también alcalde.*

- Alcalde** : *Es que el alcantarillado va directamente a el cual estamos pagando, acá estamos hablando solamente del consumo de agua. Porque alcantarillado nosotros estamos pagando también y ellos de seguro no van hacer ninguna intervención de alcantarillado.*
- Señor Julio Cherif** : *Porque no seguimos el tema que planteaba Sr. Sixto de irnos a la superintendencia y dejar aprobado esto, para que puedan seguir la administración el curso correspondiente con el departamento jurídico. La negociación se puede hacer, pero nosotros debíamos dejarlo aprobado el dinero para que puedan avanzar. Si la superintendencia como dijo Sr. Sixto nos da a favor no tenemos nada que pagar, pero dejarles igual la alternativa, porque si aguas nuevo sur nos vamos a juicio puede que nos salga el triple.*
- Alcalde** : *¿Les parece la propuesta de Sr. Elías y decirles que tenemos \$30.000.000 millones de pesos para solucionar el problema?
María, ¿De qué forma se paga si llegamos a un acuerdo?*
- Señora María Arévalo**
Directora de ADM y Finanzas : *Lo que debemos de hacer es llegar a un acuerdo, porque ellos dijeron que es caso cerrado y listo, si va hacer así, tendremos que dejarlo en treinta cuotas.*
- Alcalde** : *No, nos van a tomar en cuenta María.*
- Señor Elías Vistoso** : *Lo que pasa es que si usted está negociando conmigo yo voy a querer la mejor forma para mí y voy a decir no le rebajo.*
- Alcalde** : *Les parece que como concejo autoricemos por ejemplo unos \$30.000.000 millones de pesos, Ese es el valor a pagar y en dos cuotas.*
- Señor Hernán Astaburuaga** : *No existe la posibilidad de pagarlo en una cuota.*
- Alcalde** : *Veamos dos, para que ellos hagan la pega, en caso contrario nos vamos a la superintendencia.*
- Señor Julio Cherif** : *Lo que Sr. Sixto propone es que vamos a la superintendencia primero y después ir a conflicto.*

- Señor Sixto Gonzalez** : *La instancia legal que tenemos como consumidores es la superintendencia, esa es la primera instancia. Si la superintendencia nos dice que estamos en lo bien, estamos correcto, Ellos van a determinar que el pago que a mí me parece que están exigiendo no es correcto, porque están presumiendo algo. Es que aquí yo creo que lo primero que tenemos que hacer siempre es recurrir a las instancias que están dadas para esto y después tenemos que entrar en la lógica de un juicio por el aspecto legal. Porque con las empresas de este estilo es fácil cobrarle a los servicios públicos las cuentas de esta manera. Ahora nosotros hemos estado contratando hartos abogados y creo que tenemos hartas capacidades para defendernos también de una instancia como esta.*
- Señor Elías Vistoso** : *Lo que pasa colega es que cuando uno reclama por ejemplo por el uso del teléfono o el agua o la luz de su casa, uno acusa negligencia de que no lo ocupo, en cambio, acá hay un hecho evidente esta la conexión hecha, entonces como le rebatimos a la empresa de que no está la conexión echa, cuando la conexión echa existe y estamos sacando el agua sin ninguna autorización. Que es muy distinto a cuando voy a reclamar algo que lo mejor hay una fuga que desconozco, yo que ocupe tanta agua, porque las boletas mías dicen que yo anteriormente pagaba 10, 10,10 y de repente me salto a un millón.*
- Señor Sixto Gonzalez** : *Estamos de acuerdo los montos son exagerados.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Lo que pasa es que aquí está acreditado el delito. Cierta abogada.*
- Señora Andrea Camargo**
Directora de Asesoría Jurídica : *Lo que queremos aclarar yo entre en las negociaciones en forma posterior cuando asumo la dirección, pero ya el equipo estaba trabajando en este tema es efectivo que el error y la responsabilidad proviene de la municipalidad, cuando se establece el tema ese es un hecho cierto, ósea están las conexiones irregulares porque cuando se hizo este tema se debió pedir una autorización. Lo que pasa que ese no es el conocimiento de hecho en los*

domicilios particulares, también las personas también hacen conexiones y en el fondo jamás se pidió autorización. Ese error con frecuencia ocurre y tenemos que partir de esa base. Lo que podemos ver es el tema de los montos y ahí podríamos entrar en discusión de cómo lo podemos hacer, pero que el hecho es responsabilidad en el fondo ese es un hecho cierto, tenemos que partir de esa base.

- Alcalde** : *Por eso aludiendo a ese hecho a lo mejor no son los \$60.000.000 millones de pesos, estamos disponibles en lo absoluto y decir como municipalidad nosotros vamos a pagar \$30.000.000 millones de pesos en una cuota.*
- Señora Andrea Camargo**
Directora de Asesoría Jurídica : *Como equipo estamos trabajando en el tema no tenemos problema en llevar esa propuesta y estudiar el mecanismo de la superintendencia.*
- Alcalde** : *Lleguemos a ese acuerdo que se queden en \$30.000.000 millones en una cuota y que dejen solucionado el problema ellos es que cada pescadería tenga su medidor y pague directamente el consumo.*
- Señor Luis Vielma** : *Estoy de acuerdo señor alcalde, pero también ver lo que paso, hacer la investigación.*
- Señor Marcelo Rojas** : *Aquí hay un informe de todas las pescaderías, creo que al menos los usuarios deberían pagar un porcentaje, un diez por ciento de la deuda que está ahí. A lo que voy es que aquí hay una estimación, se supone de la deuda total y de esta deuda total se rebajaron y están los locatarios, no puede ser que el Señor Carlos Aceituno que todos lo conocemos que debe \$7.000.000 millones de pesos no va a poder pagar le estamos cobrando \$700.000 mil pesos.*
- Señor Eduardo Lobos**
Enc. Depto. Construcción : *Lo que pasa es que en el informe aparece pescadería y está por local, según nos explicó de acuerdo a lo que marca el medidor normalmente, en base a eso a los valores que tienen ellos por M3 se sacó el cálculo, todos los propietarios están con deuda, deudas de \$7.000.000 Millones de pesos, \$13.000.000 Millones. Lo que vimos eran medidores nuevos los que se instalaron. Ingresaron en ese mismo*

momento que se instalaron y en base a eso Aguas Nuevo Sur saca los cálculos y llega al total de esa deuda.

Alcalde : *Entonces hay otro problema, se supone que se hizo la remodelación, se colocaron medidores, pero esa gente nunca fue registrada en Agua Nuevo Sur, por lo tanto, nunca pagaron. Pero siempre estaba pasando por los medidores el agua.*

Señor Eduardo Lobos
Enc. Depto. Construcción : *Claro, se van marcando desde el momento en que se va utilizando.*

Alcalde : *Entonces la falla no es municipal es directamente de Aguas Nuevo Sur que nunca registro a esos usuarios. Me queda claro que no estamos robando, lo que sucedió ahí fue la diligencia en su momento que no se registraron esos medidores en Aguas Nuevo Sur.*

Señor Eduardo Lobos
Enc. Depto. Construcción : *No es que no se registren lo que pasa es que existe una conexión y no se informó a Aguas Nuevo Sur la instalación de esos medidores.*

Alcalde : *También tendría que ser responsabilidad de Aguas Nuevo Sur, porque en el fondo a esos medidores nunca se les tomo el numeral, entonces no es culpa nuestra.*

Señor Eduardo Lobos
Enc. Depto. Construcción : *Aguas Nuevo Sur no tenía como darse cuenta que esos medidores existían.*

Alcalde : *En ese sentido lo que plantea Carlos Acevedo, debemos ir a la Superintendencia e informar este caso y desde ahí ver como partimos hoy día de cero y tomar el numeral.*

Señor Sixto Gonzalez : *Tiene razón existe un error y debe existir una explicación, yo no lo recuerdo perfectamente pero los locatarios de allá incluyendo al presidente del sindicato del CREA han manifestado en más de una oportunidad cual sería el origen de esta problemática. Creo que habría que preguntarles a ellos también.*

Alcalde : *Yo pensaba que alguien en su momento fue desde la municipalidad hizo una conexión ilícita y tenían todos agua y no había ningún registro.*

Esto pasa por medidores, cada pescadería cuando abre su llave los numerales marcan o no.

Señor Eduardo Lobos

Enc. Depto. Construcción

: Sí, pero esos medidores creo yo fueron instalados por personal municipal, no con el conocimiento de Aguas Nuevo Sur.

Señor Hernán Astaburuaga

: en algún momento se tienen que haber instalado estos remarcadores para transferirles ese costo internamente digamos como municipio, porque como tal tenemos solo un medidor, por lo tanto me imagino que se instalaron estos medidores para transferirles ese costo a las pescaderías, porque lo más probable es que ellos sean los que más agua consumen en el CREA ahora es que esa instalación cuando se hizo no la pasaron digamos, por el medidor único que tiene el crea si no que lo tiraron directamente a la matriz y nunca regularizaron esa conexión, por lo tanto creo que esto es un error, habría que ir a la Superintendencia, plantearle a lo mejor en esos términos a la gente de Aguas Nuevo Sur, pero también tenemos que conversar con la gente de las pescaderías y tenemos que decirles que ellos pongan a lo menos alguna parte de lo que corresponde al costo de agua, porque como decía Sr. Marcelo está claro en el informe ,porque esos medidores están funcionando y están marcando, el tema es que no son medidores oficiales y no se puede calcular cual es la deuda que cada una de esas personas tiene y hacer exigible por lo menos cancelar una parte de eso .

Señor Ricardo Fernández

: Perdón lo que dice Sr. Hernán reconocería que hubo un delito, entonces al final acreditamos más que existe un delito todavía con esa situación. A decir no cierto que hubo personas que utilizaron y gastaron millones en agua nosotros estamos acreditando que si se instalaron quizás hace cuando años atrás los medidores irregularmente estos medidores. Lo mejor sería negociar esa deuda, porque si no va a salir.

Alcalde

*: Partamos con los \$30.000.000 Millones pesos a ver hasta donde llegamos. ¿Les parece?
Bueno y conversar y hacer la consulta a la*

Superintendencia y saber que nos orientan ellos, porque capaz que ellos nos oriente y podamos salir al revés. Entonces hasta \$30.000.000 millones de pesos estamos autorizados a negociar y solucionar el problema y de tal manera que cada pescadería quede con su medidor y pagando agua. ¿Les parece?

- Señor Hernán Astaburuaga** : *Alcalde, otro alcance aprovechando que estamos en esta situación veamos la posibilidad de generar una inspección no solamente en el Crea si no que en los demás recintos municipales.*
- Alcalde** : *Donde yo tengo entendido, debido a este problema están revisando todos los otros recintos.*
- Señor Hernán Astaburuaga** : *Se debe revisar las instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas de todos los recintos.*
- Señor Elías Vistoso** : *Alcalde, vamos nosotros antes para que vamos a esperar.*
- Señor Julio Cesar Torres**
Director de Bienes Productivos : *Después del terremoto nos trasladamos a la oficina del Crea y tomamos la decisión de notificar a las pescaderías y la notificación consistía que a partir de una fecha tenían que ellos pagar el consumo del agua, el problema es que no se sabe de cuando esta esa instalación. Porque el agua la gasto la gente de la pescadería, el arranque que hay es completamente ilegal. Porque alguien de la municipalidad tiene que haberse acoplado digamos, el problema que existe, es que muchas veces hemos tratado de conversar tanto con Aguas Nuevo Sur como con la Compañía Eléctrica por problemas eléctricos, saben que nunca hemos tenidos una situación definitiva digamos con los problemas que ahí. No solamente en el Crea las tuvimos también en el mercado, eran nuestros locales de independencia con más complicidad, nosotros obligamos a la gente del mercado antes del terremoto y después del terremoto a que ellos pusieran remarcadores, por lo tanto, nunca tuvimos problemas ni de agua ni de luz lo más complejo digamos es el Crea Con Aguas Nuevo Sur que gastan como dos millones de pesos al mes en el agua. Es cierto que mucha de esa*

agua se junta y se ocupa en lavar los pisos, porque tiene que tener una higiene que debe ser de primer nivel.

Muchas veces converse con jurídico en el aspecto que esta deuda prescribieran, resulta que la ley tiene que ser pareja para todos empresas privadas o no, como personas de cualquier hogar que dicen yo tengo la deuda prescrita y no la voy a pagar o pago lo que realmente me corresponda, por lo tanto, lo que atenta con nosotros es la antigüedad que pueda tener esa conexión entre más antigua más tenemos que pagar. Si es menos antigua evidentemente los montos se van hacer grandes pero es una buena idea que la superintendencia actué como juez y establezca los montos como así también veo que es positivo que la municipalidad diga nosotros creemos que treinta millones de pesos, porque tiene la municipalidad para poder arreglar y que después intervenga la superintendencia para ver en qué quedamos o reducimos los sesenta millones de pesos o realmente se tiene que ir la municipalidad a defender este caso a los tribunales.

Alcalde

: Mirado desde ese punto de vista, debemos partir que se abra un proceso con aguas nuevo sur de regularizar, no sé si tenemos que hacer un proyecto Eduardo, regularizar que cada pescadería pague su consumo y vamos a la conversación con Aguas Nuevo Sur y decirles lo que tenemos disponibles nosotros a pagar, caso contrario la superintendencia también podría decir que determine el valor a pagar, entonces debemos trabajar en conjunto nosotros con la superintendencia antes de conversar con Aguas Nuevo Sur. ¿Estamos de acuerdo con esa indicación?.

Señor Sixto Gonzalez

: El tema de la superintendencia es un paso muy válido, debemos determinar algunas responsabilidades respecto a este tema que no es así al aire nada más. Estas empresas nunca están dispuestas a conversar solo están dispuestas a que les paguen. Pero nosotros tenemos que imponer si bien en ciertos términos nosotros estamos trabajando en función social y estos dineros nos hacen falta, insisto con el tema de la superintendencia y agotar todas las instancias que tenemos allí.

- Alcalde** : *Entonces vamos a cambiar la indicación sería primero que nada conversar con Aguas Nuevo Sur para regularizar esa instalación. Segundo ir a la superintendencia y que ella determine si debemos pagar o no pagar.*
- Señor Eduardo Lobos**
Enc. Depto. Construcción : *Alcalde, lo que pasa que Aguas Nuevo Sur no va a regularizar mientras no se le cancele la deuda.*
- Alcalde** : *Pero también es cierto que somos buenos clientes y les estamos pagando por el medidor que tenemos en el recinto.*
- Señor Eduardo Lobos**
Enc. Depto. Construcción : *Eso lo dejaron súper claro el hombre que vino de concepción, nos dejó claro que ellos hacen toda la regularización antes de. Primero cancelando la deuda.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Ahora sería ideal la primera petición a la superintendencia que nos permita regularizar.*
- Secretario** : *Tal como lo señala la asesora jurídica es un tema que no necesariamente tiene que ser resuelto hoy día, entonces perfectamente bien podría quedar en el aire mientras tanto la resolución de la transacción y durante el resto de la semana hacer las conversaciones con la superintendencia y respecto a eso traer el tema en el próximo concejo.*
- Concejo** : *El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente este punto.*
- Secretario** : *El siguiente punto es el Acuerdo para entregar en comodato a Junta De Vecinos Parque Residencial Las Rastras, terreno donde se instalaran dos garitas.
La nota de la Directora De Obra señala lo siguiente:
En atención a documento del antecedente de fecha 09 de Agosto del 2013, en donde el Sr. Marcos Blanch Cifuentes, Presidente de la Junta de Vecinos Parque Residencial las Rastras, solicita ocupar en forma gratuita parte de un bien nacional de uso público, en calles 32 ½ Oriente esquina 9 ½ Norte y 35 Oriente con 9 ½ Norte "C", para la instalación de 2 garitas de vigilancia para los vecinos del sector, informo a*

usted lo siguiente:

Esta dirección de obras inspecciono los puntos señalados y de acuerdo a correo enviado por el Sr. Jaime Gelmi, Director de Tránsito, solicito reubicar la garita de vigilancia ubicada en calle 35 Oriente con 9 ½ Norte "C", la cual fue desplazada 10 mts. Hacia el norte, dejando la visibilidad de la esquina despejada para los usuarios del sector.

No habiendo más observaciones al respecto, se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, dictar Decreto Alcaldicio por esta Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en forma gratuita si lo estima procedente.

Alcalde

: *¿hay acuerdo?*

**Acuerdo
N°274**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar la instalación de 2 Garitas de Vigilancia para los vecinos del Sector Parque Residencia Las rastras, una en calle 32 ½ Oriente esquina 9 ½ Norte y otra en 35 Oriente con 9 ½ Norte C.

Secretario

: *En la tabla complementaria ya vimos el punto primero y el segundo punto es el Acuerdo para aprobar patente giro restaurante diurno y nocturno a nombre de ALIMENTOS CURICÓ S.A.*

Señorita Alejandra Castro
Jefe Patentes Comerciales

: *Buenas tardes, la patente corresponde a la Sociedad Alimentos Curicó S.A. más conocido como MAMUT, está ubicado en la calle 1 Sur N 1537 local 111-112 Piso, Centro Comercial Portal Centro, cuenta con su certificado de uso de suelo autorizado, cuenta con su resolución sanitaria que le otorga la autorización para trabajar y elaborar alimentos para consumo, por lo tanto es un restaurante diurno y nocturno, cuenta con la autorización de la junta de vecinos y con el certificado y el oficio del departamento de inspección correspondiente.*

Alcalde

: *Se aprueba*

**Acuerdo
N°275**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Alimentos Curicó S.A., Rut. N°76.749.970-1 a establecerse en calle 1 Sur N° 1537 Local 111-112, 1er Piso del Mall Portal Centro de Talca, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra ñ de la ley 18.695.

Secretario : *La siguiente es el Acuerdo para otorgar patente supermercado, abarrotes, comestible y alcohol a nombre de abarrotes económicos S.A.*

Señorita Alejandra Castro
Jefe Patentes Comerciales : *Está ubicado en el terminal de buses, corresponde al Supermercado ACUENTA el nuevo que se abrió, es Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, ubicado en calle 12 Oriente N 848 esquina 3 Sur de Talca.*

Cuenta con su certificado de uso de suelo, con su resolución sanitaria correspondiente para expendio de bebidas alcohólicas y para supermercados lugar de expendio y elaboración de alimentos, por lo tanto el supermercado, cuenta con su certificado de inspección aprobado y la autorización de la junta de vecinos.

Señor Marcelo Rojas : *Tengo una inquietud ahí, lo que pasa, es que dirigentes del sector me hicieron una salvedad, respecto de la reja que esta aladaña ahí. Si ustedes ven no tiene acceso la gente que sale del ferroviario a este supermercado y tiene que darse la vuelta, por la 3 Sur, entonces si ustedes ven la foto lo que estaban solicitando los mismos dirigentes de ferroviarios que estaban ahí es ver la factibilidad de que eso se pueda abrir. Yo no sé quién autorizo.*

Señorita Alejandra Castro
Jefe Patentes Comerciales : *Dirección de Obras autorizo el permiso pero la entrada es por la 12 oriente tiene que ser por la 12 Oriente por allá, porque si no da los metros de un terminal de buses. Y se les solicito que hicieran una barrera de entrada, que pusieran letreros y que ensancharan la entrada del acceso peatonal por la 12 Oriente.*

Alcalde : *Se aprueba*

**Acuerdo
N°276**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de SOCIEDAD ABARROTOS ECONOMICOS S.A., RUT. N°76.833.720-9 A ESTABLECERSE EN CALLE 12 Oriente N° 848 esquina 3 Sur Talca, por cuanto cumple con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

Secretario

: *El punto siguiente es el acuerdo para aprobar funciones a honorarios.*

El documento del Encargado del Departamento de Personal menciona lo siguiente:

De acuerdo a los requerimientos de contratación de personal, presentados por el Centro Cultural Municipal, solicito a usted, autorizar y presentar al Honorable Concejo, la función que se indica a continuación.

Un profesor para realizar, corrección de pruebas y preselección de la versión 2013 del Concurso Literario Nacional Premio Stella Corvallan, así como la preparación de la edición del libro respectivo.

Un Diseñador Gráfico para la preparación, diseño y diagramación del libro homenaje al Batallón Talca, que el Centro Cultural Municipal, publicara con motivo del mes de las glorias del ejército. Esas son las dos funciones a aprobar.

Secretario

: *¿Se Aprueba?*

**Acuerdo
N°277**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las siguientes funciones a honorarios, destinadas al Centro Cultural Municipal:

- 01 Profesor: Realizar Coordinación técnica, corrección de pruebas y preselección de la versión 2013 del Concurso Literario Nacional Premio Stella Corvalan, así como la preparación de la edición del libro respectivo.***
- 01 Diseñador Gráfico: Preparación, diseño y diagramación de libro homenaje al Batallón Talca, que el Centro Cultural Municipal, publicará con motivo del mes de las Glorias del Ejército.***

Secretario

: *El punto siguiente es el Acuerdo para aprobar convenio de colaboración Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.*

Leonel porque no lo expone, para no darle lectura completa.

Señor Leonel Rojas

: *Buenas Tardes, en el mes de junio se nos presentó los alcances de la corporación. En este caso es el paso siguiente de establecer el convenio de colaboración así como se hizo en el mes de mayo con corporaciones de deporte y de cultura y que establece la formación de los equipos que van a trabajar dentro de la*

- corporación en el trabajo que tiene relación y están debidamente visados no sé si entramos en detalle en cada objetivo.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Con los entregados no hubo modificación alguna verdad.*
- Señor Leonel Rojas** : *Lo que cambio fue la fecha de junio y hoy día está aprobado por jurídica y se establece en los mismos términos.*
- Alcalde** : *Una vez presentado el documento del convenio por parte de Leonel se remitió al departamento jurídico, el departamento jurídico hizo algunas observaciones las que quedaron plasmadas en la redacción del nuevo convenio que posteriormente fue aprobado por el departamento jurídico.
Ahora lo interesante digamos es el anexo que ustedes tienen que son los dos aportes que se compromete el municipio que son:*

Año	Cuota N°1	Fecha	Cuota N°2	Fecha
2013	\$26.200.000	01 de septiembre de 2013	\$26.200.000	01 de octubre de 2013

Que corresponde a los aportes del al año 2013.

- Alcalde** : *¿Consultas? Se aprueba.*

Acuerdo N°278 ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca que se adjunta.***

- Secretario** : *El punto siguiente es el acuerdo para otorgar subvenciones.*

- Alcalde** : *Quería decir lo siguiente, bajo el punto de vista de la comuna de Talca, por la historia de esta comuna han trabajado directamente con la municipalidad en todas las actividades que son propias de las fiestas, de los desfiles, ellos siempre participan tienen toda la voluntad de hacerlo.
La municipalidad les pasaba a ellos el gimnasio regional para que ellos organizaran las fondas de los folcloristas y por razones que después se*

empezó a remodelar y antes de eso, se les pidió a ellos que trabajaran también y a petición de carabineros que se concentraran las ramadas en un solo lugar en la zona del río. Ellos siempre entonces, existen un montón de actividades que la municipalidad tienen culturalmente en conjunto con los folcloristas y por eso nosotros les entregamos una subvención para que ellos también tengan la opción para que ellos puedan tener recursos que sean para vestimenta y un montón de cosas.

En este caso para el tema de los arriendos de carpas, es lo más pesado que a ellos les corresponden, para poder desarrollarlo, la fonda que tienen ellos para desarrollar las fiestas patrias por eso esa explicación ustedes no la tenían, piensen ustedes que en cada uno de los desfiles los folcloristas están ahí siempre disponibles a cooperar y ayudar en todas las actividades que son propias en conjunto con la municipalidad. Por esa razón ellos me pidieron en esta oportunidad los recursos, el año pasado también se les entrego y así como todos los años desde que yo estoy acá.

Señor Sixto Gonzalez

: Es inédito que se reponga esta subvención nunca lo habíamos visto antes. Yo lo veo de la siguiente perspectiva, primero que hay muchas otras instituciones que también prestan servicios muy importantes para la comunidad y que han sido postergados y discriminados. Yo llego a pensar en esta altura del año, porque ya han pasado bastante tiempo y no se han otorgado. Use la palabra de saltarse la fila en muchas otras instancias que hemos tenido que aprobar otros recursos.

En segundo lugar, también considero que esta agrupación siendo muy importante, porque yo no estoy en contra del folclor, todo lo contrario, yo soy muy amante de la música y todo las prácticas artísticas, pero creo que esta institución como agrupación folklórica, recibe beneficios de la municipalidad, tiene a su disposición el rancho folclórico, que lo usa en forma absoluta durante todo el transcurso del año e incluso arrienda esas instalaciones para otros organismos que quieran ocuparlo, yo soy testigo de eso, porque a lo club deportivos se le han solicitado, se les pide \$100.000 pesos para ocupar un fin de semana un día en la noche.

Además porque nosotros también tenemos múltiples necesidades, hemos visto gente aquí mismo en la municipalidad, abajo cuando llegan al departamento social, gente que se pone a llorar, porque no tiene un medicamento para atender a su niño, a su abuelita a su mamá y a veces gente anónima que dona y le da la posibilidad que los tengan, estas personas se rompen en llanto, entonces de repente ver esa situación con esto donde estamos otorgando cuatro millones y medio a una organización que si bien es cierto es muy importante, pero que si ha tenido el apoyo constante del municipio en lo que yo menciono anteriormente, creo que no es justo y también la cantidad tampoco me parece que es demasiado cuatro millones y medio. Por eso fue la argumentación y por los concejales que estamos aquí negamos esa subvención en la reunión pasada.

Alcalde : *Sixto ¿Entonces no aprobarías tú?*

Señor Sixto Gonzalez : *No apruebo*

Señor Manuel Yáñez : *Porque hablo de ello, porque me gusta lo social y jamás he visto una persona llorar cuando ha llegado a mi lado para poder dar el medicamento o remedio, porque yo compro recetas médicas, no lo digo a vivía voz, pero yo compro recetas médicas y cuando lo puedo hacer lo hago con mucho agrado. Y también me gustan las tradiciones de la patria, porque si tenemos que ver lo bonito que nosotros tenemos, es podernos festejar un día para el dieciocho que son ahora cinco días. Vote a favor y siga manteniendo el principio de la Chilenidad.*

No desconozco lo que acaba de decir Don Sixto lo respeto mucho porque así tiene que ser lo social, pero mi voto sigue siendo el de apoyo, porque las tradiciones no se pueden perder, es cierto que a lo mejor nos hemos equivocado, pero vamos a tener más cuidado en el futuro, yo les garantizo Don Sixto, pero ahora tendríamos que por esta vez acceder y mi voto sigue siendo el de apoyo, porque las tradiciones y la independencia de Chile.

Señor Carlos Acevedo : *Si bien es cierto, yo no aprobé ese día, fue por un motivo que no se me explico cien por ciento*

como era. Yo creía que era una agrupación folclórica como todas las que hay no la asociación de Talca de folclor, por lo tanto es necesario darle una subvención, pero también no dejo de lado lo que dice Sixto, que también tenemos que incluir alguna otra subvenciones en los próximos concejos también, mas sociales, apruebo hoy con la explicación que me da el Señor Alcalde.

Señor Rubén Albornoz

: La verdad es que la vez anterior vote en contra, por muchas de las informaciones que se nos entregaron, pero han conversado conmigo la asociación que representa a más de veinte grupos y estamos en condiciones de darle una subvención.

Señor Ricardo Fernández

: Con respecto al tema de los folcloristas no creo que los folcloristas lucren con el rancho folclórico, más bien ellos tienen tantas necesidades como cualquier artista y los que vienen del mundo artístico pueden considerar que para un viaje, no necesitan esos \$100.000 mil pesos necesitan \$400.000 mil pesos para viajar y representar a Talca. Ellos son grandes colaboradores, como bien lo dijo el alcalde de nuestra municipalidad siempre están ahí, en los desfiles, en cada evento, sobre todo ahora en este mes, y no solamente en el mes de la patria, si no que todos los meses vemos a los folcloristas participando por esa abnegación, yo los apoyo y siento que es poca plata para los folcloristas por todo el trabajo que hacen para rescatar un poco nuestras raíces.

Señor Luis Vielma

: La patria es importante que se vista de fiesta, es importante que se engalane, por supuesto es importante también dar las facilidades para que esa gente que con mucho sacrificio difunde el folclor. Yo pertencí a un conjunto folclórico y asistíamos a los festivales de San Bernardo, dormíamos en colchonetas ahí, para difundir el folclor para representar a la Región del Maule y detrás de todo esto hay un gran sacrificio, lo que ellos realizan cada 18 de septiembre en cada fiestas patrias, especialmente en esa carpa gigante que se instala en el rio claro, dan categoría a nuestras tradiciones, cuando se trata de tradiciones, Talca es destacada a nivel nacional así que reitero nuevamente mi voto a

favor de esta subvención.

Señor Elías Vistoso

: *Alcalde, en el caso del folclor es muy difícil que esta institución pueda lograr beneficios municipales, porque no pertenece a agrupaciones deportivas, en lo que normalmente uno está apoyando y por el trabajo que ellos desarrollan, es factible y es positivo que se les subvenciones esta oportunidad, porque claramente nos hace embellecer digamos el 18 de septiembre y traspasarle a la juventud lo que significa el valor patrio. Mi voto es positivo*

Señor Julio Cherif

: *La vez anterior me abstuve de votar, di las explicaciones correspondientes del tema de los folcloristas, no vote simplemente, porque decir sí o decir no daba lo mismo y teniendo súper claro lo que es la asociación del folclor de que siempre han sido la ramada oficial de nuestros eventos, siempre están dispuestos y siempre han estado colaborando con el municipio. Quiero dejarle algo en claro a mi colega Sixto que se lo he dicho varias veces y que ahora hay un compromiso de verdad, lo converse hoy día en la mañana con el administrador, porque este municipio no está discriminando a nadie y no vamos hacer nunca discriminadores de agrupaciones sociales de las que están en nuestra ciudad. Pero si lo que me duele de repente me pueden atacar ,pero aquí hay varias cosas que a nosotros nos han engañado algunas organizaciones y lo vuelvo a repetir, porque lo he dicho varias veces y de hecho hay otra institución que ya nos engañó y que ni siquiera está existiendo con la metodología del trabajo que ellos tienen que hacer, entonces esas cosas a ustedes se los dije que teníamos que ponernos de acuerdo, no lo puedo decir públicamente, porque es un tema que tenemos que verlo en privado y que a mí en lo personal como responsable me desagrada y me molesta que hayan personas que utilizando una organización y digan que tengan una personalidad jurídica se aprovechen de la gentileza la nobleza y la visión de cada uno de nosotros para aprobarles una subvención y que es plata de todos los talquinos. Me disculpan que allá dicho eso nuevamente,*

pero en cuanto a la discriminación no existe aquí colega Sixto. Yo apruebo Alcalde.

Señor Hernán Astaburuaga : *Disculpe colega, pero yo tengo una visión distinta de la discriminación, efectivamente aquí si se dijo que se discrimina, porque hay una serie de instituciones que solicitan subvención y se discrimina porque algunas si se las entregan unas que si se ponen en tabla y otras que no.*

Ahora si esa discriminación es arbitraria o poco razonable, bueno yo no voy emitir un juicio al respecto de eso, creo que las mismas organizaciones tienen ya su juicio la mayoría. Los argumentos para rechazar esta subvención fueron súper claros y tenían que ver básicamente con eso, que aquí hay un monto de instituciones que habían solicitado desde principio de año e incluso algunas desde el año pasado subvenciones para labores tan importantes como por ejemplo la casa Yela, donde se acogen a mujeres víctimas de agresiones intrafamiliares, como el Domorungo que también trabaja con este tipo de víctima y otras personas, como el Arda, como una serie de instituciones que cumplen un rol social, creo mucho más importante en ese sentido.

Considero que preservar las tradiciones y el folclor típico, efectivamente es importante todo lo que uno quiera, pero hay orden de prioridades, en ese sentido nosotros hicimos una propuesta de analizar el monto de la subvención y ver si podíamos dar una subvención menor, porque consideramos que es un exceso, así como también hoy en día sigo considerando que fue un exceso entregarle seis millones de pesos a la iglesia evangélica, también considero que es un exceso entregar cuatro millones de pesos para una fonda. Entonces en vista que eso no se tomó en cuenta, yo tengo que mantener mi voto por un tema de principios, uno también tiene que actuar por principios en esto y si todos estábamos de acuerdo. Voy hablar solo por mí si yo estoy de acuerdo en rechazar la subvención por estos argumentos que yo les estoy dando. Creo que hay otras prioridades, creo que la

comuna necesita otras cosas y entiendo que se pudo haber colaborado con un monto menor, sigo sosteniendo y manteniendo lo mismo porque uno tiene que ser de una pura línea en la vida, no es bueno andándose dando vueltas carneros o darse vuelta la chaqueta de una semana para otra . Así que yo mantengo mi voto señor alcalde.

Señor Marcelo Rojas

*: El tema cultura es fundamental si bien el monto es un poco elevado debe ser por el arriendo de carpas va hacer ahí una actividad, efectivamente yo asistí a la ramada que hacían allá y es una muy buena labor. Bueno de repente aquí damos sesenta, setenta millones de pesos para el deporte y cuatro millones por folclor, si uno lo lleva a la cantidad de agrupaciones que reúne, no es significativo, la verdad es que uno tiene que ser responsable con los recursos.
Hay organizaciones que hoy día están en espera y posterior me van a tener la subvención correspondiente, pero no me opondría a que el folclor talquino más que sean fiestas patrias puedan desarrollar su actividad, así que yo apruebo el tema.*

Alcalde

: Se aprueba entonces la subvención para el folclor de Talca por 8 votos a favor y 2 en contra.

Señor Sixto Gonzalez

: Señor alcalde, quiero hacer una aclaración, se me olvido en el tema que yo no estoy a favor del folclor, como la vez pasada yo no creía en Dios, supuestamente por eso estaba rechazando la aprobación ,pero quiero aclarar una cosa yo estoy absolutamente de acuerdo que hay que fomentar todo lo que es tradición y la práctica de nuestras raíces, nuestro folclor, también estoy totalmente de acuerdo que no hay que fomentar estas prácticas raras de algunas organizaciones y absolutamente yo he dado la mayor cantidad de ejemplo de probidad respecto a la utilización de recursos, pero la crítica mía no va en ese sentido, va por otro lado y celebro que haya llegado el señor alcalde, porque logro ordenar el rebaño al parecer, porque la vez pasada se dispersó y me pareció raro y creo que tenemos que ser consecuentes, es una cosa que realmente a mí me duele, es la

inconsecuencia, lamentablemente estoy muy molesto en forma transversal, por las volteretas que se han dado algunos de mis colegas.

**Acuerdo
N°279**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Subvención a la Agrupación de Folclore de Talca, Rut N° 72.740.100-8 la suma de \$4.570.000 a objetivo de subvenir a los gastos de arriendo de carpa y amplificación para evento denominado Rancho Chilena, fiesta costumbrista abierta a la comunidad y que ha trascendido a Nivel Regional y Nacional, fiesta con gastronomía típica, artesanía y música folclórica en vivo, a realizarse en Fiestas Patrias con una duración de 4 días, debiendo rendir cuanta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Secretario

Incidentes

Señor Julio Cherif

: *Buenas tardes, alcalde y estimados colegas, la verdad es que me siento super orgulloso por los proyectos que hemos realizados en distintas áreas y en distintos barrios de nuestra ciudad, pero en este momento estimado alcalde, anoche tuvimos una reunión en el sector norte con Carabineros de Chile específicamente en la Junta de Vecinos Villas Unidas, el sector estaba lamentablemente siendo víctima de mucho robo de mucho asalto y de varias cosas.*

Nos hemos dado cuenta de un seguimiento que le hemos dado a la plaza segura y con los juegos que se inauguraron al otro lado de la línea. Que se está dando, porque ahí están unas mesas de pin pon que son unas verdaderas mesas, a pesar de que esta muy bonito el proyecto ciertas horas llegan personas no gratas al ambiente del barrio y lamentablemente no se puede controlar por diverso motivos de la seguridad pública por parte de carabineros, porque hay demasiados llamados al respeto.

Ellos informaron que a la municipalidad se le estaban entregando los antecedentes de que ahí llegaba mucha gente joven específicamente a tomar, a beber, a drogarse y bueno la gente cuando quiere acceder de un lado hacia el otro de oriente a poniente, lamentablemente han sido víctimas de asalto. La iluminación es

espectacular, también tenemos otro sector, no sé si nosotros como seguridad ciudadana podemos colaborar y ayudar un poco más en ese tema.

Una de las propuestas que se le hizo a carabineros ayer, era que ellos ojala pudieran hacer rondas con el plan cuadrante de común acuerdo en ciertos horarios por ambos lados y eso lo iban a proponer, pero ahora con el tema de mañana y el tema de las fiestas patrias se les complica un poco, entonces lo ideal sería ver sin con seguridad ciudadana podemos hacer algo.

Lo segundo en el mismo sector alcalde, no sé si nos corresponde a nosotros o no, no supe dar la respuesta, existen dos pasarelas de acceso al sector oriente poniente y la que está más a hacia el norte está demasiado oscura, destruyeron la iluminación de esto y no sé cómo municipalidad pudiésemos arreglarlo y mejorar la calidad de la iluminación de esa área. La verdad es que desconozco si es área de ferrocarriles si nosotros podemos hacerlo, no lo sé si podrá ayudarnos nuestro ingeniero eléctrico para ver esa situación y ojala pudiéramos buscarle una solución porque hay si la gente que han asaltado es bastante.

El Concejo Municipal fue interrumpido por una persona que asistió a la sesión ordinaria, la cual se le solicita su retiro de la sala.

Señor Ricardo Fernández : *Continuando con el protocolo y el orden, hay una señal de tránsito que queda en la dos sur en altura en los semáforos de la 1 Oriente hasta las partes que no se permiten virar hacia la 6 Oriente, están borrosos, entonces deberían renovarse completamente todos los que están en alturas que los que dicen no virar de las 8 am hasta las 21:00 hora están absolutamente obsoletos, exactamente todos lo que están a la altura están como borrosos.*

Lo otro es la reparación, yo no sé si todavía está en litigio los juegos que se quemaron en el sector de la 29 Sur, en realidad es un feo espectáculo verlos ahí quemados, no sé si esto se puede renovar o reemplazar o sacar eso pero no sé si esta en litigio o está en investigación todavía ese tema. Lo otro como ya está mejorando el tiempo entre comillas la gran

cantidad de ciclista que transitan por la ciudad por la noche si la medidas de seguridad, yo no sé si hacer una buena campaña o tal vez invertir en estos ciclistas y darles tal vez una inscripción a ellos y entregarles un set de seguridad para ellos municipal para que ellos cuiden su vida, porque la verdad son sumamente peligrosos a esa hora de la noche respetando a todos los ciclistas yo también lo soy pero con las medidas de seguridad.

Muchos ciclistas con la falta de medidas de seguridad y lo otro es un poquito la moda que está ocurriendo en otras ciudades, es tal vez acercándonos al verano incluir sectores o plazas con Wi fi gratuitos para la comunidad, no todos tienen acceso a internet y a lo mejor incluir ciertos lugares con Wi fi gratuito para la comunidad es en el verano para que los jóvenes puedan hoy día conectarse con mayor facilidad y ojala que el municipio pueda tener algunas plazas activas con Wi fi.

Señor Rubén Albornoz

: *Alcalde, concejales, amigos, quiero aprovechar que están presente acá funcionarios de planificación y también de dirección de obra, hay dos ideas que creo que son posibles y muy necesarios para la ciudad, la primera de ellas calle 5 Norte al poniente digamos por donde está la media luna, llegando a la circunvalación sur y continuamos con la 5 Norte hasta el rio. Bueno esa es una zona como ustedes saben de tierra que transita mucha gente durante el fin de semana, más todavía cuando tenemos eventos como el dieciocho, campeonatos, eventos especiales, etc, etc. Tendríamos que ver con dirección de obra o planificación hacer un estudio para poder asfaltar algún día esa 5 Norte hacia el rio, realmente sería de gran beneficio para la ciudad, es mucho tránsito y generalmente como es de tierra pasan vehículos a cierta velocidad y se levanta un polvo que inunda justamente las canchas que hay en el sector .*

Segundo, que bonita quedo la 1 Sur entre 11 y 7 Oriente toda la entrada de Talca quedo bastante bien, eso mismo me encantaría poder replicarlo por ejemplo en la 2 Sur, la avenida 2 Sur está muy envejecida como que falta darle

esa misma potencia que tiene a la entrada de Talca, que se hizo, que quedo bastante bien los pavimentos, la iluminación. La 2 Sur se puede renovar completamente entre la 12 Oriente y la 2 poniente y darle otro status por así decirlo, es una calle anchísima, la avenida Manuel Larraín ex dos sur. Ahí el proyecto quedaría muy bien, toma todo el centro de Talca son cuatro pistas, por ahí circula una cantidad de locomoción increíble, pero falta modernizarla. Creo que la 2 Sur se merece un toquecito y ahí está digamos, proyectos y creo que quedaría bastante bien, por último decir que hay varios paraderos de estos último que se han instalados, bellísimos paraderos de acero, hay uno que fue chocado hace pocos días, justamente en la 2 sur, esquina 1 Oriente que seguramente tendrán que cambiarlo o mejorarlo. Hay otro que está en la 6 oriente esquina 3 Norte que le falta el techo, no sé qué paso ahí, pero creo que si como se avanza en la ciudad en materia de juegos, en materia de equipamiento urbano, quiero insistir como lo he dicho otras veces, la necesidad de poder tener un equipo municipal para que le haga mantención a los mismos, no sacamos nada con seguir instalando estos instrumentos si detrás un trabajo de mantención, muchas veces los rayas otras veces los pintan y otras veces simplemente lo hacen pedazos, pero alguien tiene que mantenerlos, tenemos que tener un equipo para eso, para que Talca siga creciendo y de esa manera podamos lograr una ciudad cada día mejor.

Señor Manuel Yáñez

: Primero a nadie nos gusta ir al cementerio a visitar al Sr. Acevedo, pero me gustaría que esa calle del cementerio quedara pavimentada Señor Alcalde en la 12 Norte a la avenida del Padre Lebret y cada uno pasa su vehículo y si va alguien pasando le importa un pito, lo tiran al agua, creo que todos necesitamos respeto señor alcalde.

Segundo, me voy a poner pesado Señor Alcalde, lo dije en dos oportunidades los troncos ponen en dificultades a los peatones y es su obligación del municipio 2 Norte 7 y 8 oriente.

Otros sectores que se han sacado troncos están a viva voz sobre la superficie, la gente se puede caer y hemos pagados algunas multas, hemos dado algunos beneficios a los pobladores, creo

que sería bueno señor alcalde tenemos máquinas y elementos como para sacarlos. Colegas como presidente de la Comisión de Educación me he preocupado la próxima semana viene Don. Carlos Monteros el 24 de Octubre si no fuera señor alcalde impertinente de mi parte, van a venir a plantear todo lo que se refiere a educación, por lo tanto, para que ustedes sepan establecimiento, personal, cargas horarias, lo administrativo y todas las consultas que ustedes quieran hacer le pediría señor alcalde señor Yamil que por favor las incluyas para el concejo del 24 de octubre para que ustedes se preparen y poder hacer todas las preguntas que ustedes estimen conveniente.

Señor Sixto Gonzalez

: Quiero llamar la atención también sobre una calle que está en el sector Sur Oriente, la 5 Oriente entre 15 y 16 Sur es una calle que está saliendo de la Brilla el Sol hacia el sur, en el primer tramo hay una calle que está completa, en el primer tramo de los lados, pero a continuación al salir a la dieciséis es una calle que tiene una sola veredera y es muy angosta, hay un gran tráfico por ese lugar porque es la calle corta es la calle que está en desahogo hoy en día.

Entonces habría que tomar las medidas para llevar el tráfico hacia otro lado, entonces habría que tomar las medidas para toda esa gente que transita por esa calle que es mucha los horarios pick sobre todo y los riesgos de chocar están a cada instante, mucha gente se tiene que hacer a un lado y el lado no está en muy buenas condiciones, pero en cualquier momento va a ocurrir ahí un hecho que no va ser muy feliz. Bueno hay que estudiar las posibles alternativas, bueno habría que estudiar el caso y buscar la alternativa ver la factibilidad, pero es un desafío.

La otra moción que quería presentar ante la inquietud de algunos vecinos y algunos habitantes de esta ciudad, es respecto a la fiesta costumbrista del chancho muerto. Me gustaría que en este concejo se diera una cuenta detallada de lo que fueron los ingresos y los egresos de este evento, porque es de connotación pública y a mucha gente le interesa saber qué es lo que se gastó como se gastó y que es lo que se recaudó eso sería por mi parte.

Señor Marcelo Rojas

: *Bueno primero que todo informarles a mis colegas concejales que el informe de la gira técnica va a estar disponible la próxima semana con todas las diapositivas y el informe general. Segundo informales a mis colegas concejales que el día 5 de Septiembre acaba de salir una normativa de la Contraloría General de la Republica que les voy a leer algunos puntos que quiero que ustedes también los conozcan con respecto al tema y motivo de las próximas elecciones:*

Sobre la presidencia política de los funcionarios de las administración del estado.

Principio de Apoliticidad.

En particular, cabe tener presente que el artículo 19 de la aludida ley N° 18.575, aplicable a todos los órganos y servicios que integran la Administración del Estado, señala que el personal que la compone, "estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración", prohibición que pesa sobre quienes la integran, bien sea como autoridades, jefaturas y funcionarios.

Por lo tanto, en el desempeño de su cargo, los servidores públicos no pueden realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político contingente, ni tampoco valerse de sus empleos para favorecer o perjudicar a determinada candidatura, tendencia o partido político, del mismo modo el artículo 4 del 62 de dicha ley también aplicable a todos los órganos públicos, advierte y contraviene especialmente la propiedad administrativa.

El ejecutar actividades u ocupar tiempo de la jornada de trabajo o recursos del órgano en beneficio propios o fines ajenos a la institución. En armonía con lo anterior es útil aquí dice expresar:

Se prohíbe a los funcionarios regidos por este cuerpo legal realizar cualquier política dentro de la administración del estado o usar su autoridad. A que voy con esto, en razón de iguales funcionarios configura también un ilícito administrativo usar para los candidatos

propósitos, los recursos públicos y etc. etc.

A que voy con este tema, hoy día estamos en candidatura, todos saben aquí, yo lo digo públicamente, no soy parte de que el municipio, hoy día, este siendo utilizado para una candidatura que beneficie a un candidato en específico y esto lo digo bien responsable, porque, los funcionarios municipales se deben a su trabajo y sus funciones. Lo único que les puedo decir, hoy día este tema es sumamente complicado dado que tenemos un candidato que es de la municipalidad y no corresponde que está ocupando los recursos municipales para hacer su candidatura, es por ello que le digo, yo no soy parte de este ilícito, como dice la ley, ahora la gente de organizaciones comunitarias y se los digo a mis colegas, quiero pedir un sumario al encargado de organizaciones comunitarias y a los coordinadores comunitarios y si mis colegas están de acuerdo, porque bien yo o ellos tienen que regir. Bueno hay una normativa que yo no quiero entrar en este ilícito, lo único que les puedo decir no es la forma y respeto mucho el trabajo que he hecho con el alcalde y también con la persona que trabajo, pero las cosas se tienen que hacer bien.

Secretario

: *Señores concejales habría que auto convocar, porque aún quedan algunos concejales por intervenir y no los dejemos esperando.*

Señor Marcelo Rojas

: *Hay funcionario que hoy día andan haciendo campaña con activistas en horas de trabajo no corresponden.*

Secretario

: *Gracias Don Yamil, lo primero pedirle a Marcelo si tiene esos antecedentes que nos lo facilite nosotros tenemos buenos abogados.*

Señor Hernán Astaburuaga

: *Hablando en serio y sumándome un poco a eso creo que es bueno mantener la autonomía de la institución, justamente a eso quería referirme. Yo pude observar en dos organizaciones comunitarias dos clubes deportivos:*

- 1. Club deportivo independiente de las colines.*
- 2. Club deportivo **Celinchat** de la Carlos Trupp*

Donde existe propaganda de un candidato parlamentario, no voy a decir quién es el candidato, porque da lo mismo, lo único que

puedo decir es que no es mi candidato, pero esto primero atenta contra la autonomía propia de la institución.

Segundo se contraviene con su estatuto, porque todas estas organizaciones tienen un estatuto tipo donde queda establecido la prohibición que existe de desarrollar proselitismo político en las sedes que además son sedes de uso comunitario, entonces me gustaría que la gente de organizaciones comunitarias pusiera mucho ojo y fiscalizar sobre todo en esta época, está bien que los clubes tengan sus candidatos y lo apoyen y todos lo que uno quiera, además todos los que hemos sido candidatos entendemos que se generan esas alianzas con las organizaciones y eso es bueno mantenerlo y que bien que así sea, pero lo que no podemos hacer es vulnerar la ley, en este caso en particular se está vulnerando en estas dos instituciones, por lo tanto sería bueno que se fiscalizara esto por parte de organizaciones comunitarias.

El otro punto es solicitar al Sr. Alcalde que analizara la situación de la Señora que interrumpió el concejo, efectivamente yo conozco el caso su hijo discapacitado falleció, es una señora que está muy afectada por el tema no sabía que ella estaba acá. Creo que merece por lo menos un poco de respeto en cuanto tomar atención al tema su hijo falleció hace un mes, donde se hizo una velación en el sector justamente, porque ahí faltan pasarelas digamos pasamos para bloquear el acceso, la caída que tuvo este joven que tenía capacidades diferentes, por lo tanto, atendiendo al dolor de esa persona, uno no podría hacer otra cosa que decirle mire venga otro día, escuchar y recoger su inquietud, en ese mismo sentido Don Yamil a mí me hubiera gustado que usted hubiera tenido la misma fuerza y la misma actitud, por ejemplo cuando aquí teníamos un Lumpen dentro de esta sala que ataca arteramente a los concejales no dejándolos hablar. Me hubiese gustado que con esa misma actitud y ese vozarrón con el que usted increpo a la señora que estaba reclamando por la muerte de su hijo, hubiese hecho exactamente lo mismo y hubiese mandado a desalojar a esta gente que nos

atacaba. Bueno ustedes recuerdan perfectamente que era lo que se nos decía y no simplemente a mí también a Sr. Sixto, Sr. Julio y a varios otros concejales, cada vez que uno decía algo que no les gustaba, nos gritaban de todo, entonces, a mí me hubiese gustado verlo con esa misma actitud Don Yamil, porque creo que uno en esto tiene que ser justo y una persona que está sufriendo ese dolor, además es una dama no se merece que la traten de esa manera.

Secretario

Yo lamento concejal escuchar eso de usted, porque usted durante todo el tiempo que me ha visto actuar aquí, sabe que he sido exactamente igual. Créame que lamento esa actitud, mi interés es únicamente preservar que en el concejo no se escape, no se generen precedentes. En primer lugar no tengo, porque conocer la situación de ella la acabo de conocer cuando usted la viene a señalar, por lo tanto, mi trato hacia ella era exactamente igual que al resto, no me he descontrolado no he usado un vocabulario inapropiado, fue subiendo el tono en la medida en que ella insistía en molestar lo que significa el desarrollo del concejo.

Yo lamento concejal y si hay un acuerdo del concejo, en que ustedes lo tomen de común acuerdo que cualquiera pueda intervenir en cualquier momento del concejo, yo simplemente cumplo con la misión que me asigna la ley, nada más, lamento concejal que la vez pasada usted me felicito cuando frente a una situación similar cuando el concejal Luis Vielma tuvo la misma actitud.

Señor Elías Vistoso

: Alcalde, Colegas Concejales, la verdad es que el segundo punto era el más importante que yo quería tocar, pero escuchando a los colegas y especialmente al Sr. Marcelo Rojas, sin ánimo de polemizar ni nada a mí me gustaría que con el mismo ímpetu que el leyó todo eso, hubiese hecho lo mismo el año pasado. El año pasado el era el jefe de organizaciones comunitarias y era candidato a concejal, entonces con qué cara puedo hoy día venir a exigir la ley, cuando yo cometí y pise el palito antes, lo dejo para la reflexión nada más sin ánimo de polemizar ni nada, porque cuando nos sentimos afectados cuando gritamos, pero cuando estamos

infringiendo la misma ley dice que hoy día se está infringiendo, se quedó callado e hizo uso y abuso a lo mejor de lo que le permitía el municipio en ese minuto.

*En segundo lugar Sr. Alcalde me gustaría he escuchado y ayer vi en la televisión lo referente al Teatro Regional, en el cual el **Consejero Sepúlveda** se refirió en duros términos a su persona y me gustaría saber quién nos puede informar no sé si el Sr. Luis que es el representante nuestro ante el Teatro Regional nos puede informar que está pasando, porque se han tomado estas medidas y porque principalmente la oposición a protegido digamos lo que hoy en día a ocurrido en el Teatro Regional y que hoy en día a nosotros como concejales nos interesa saber a mi principalmente me interesa saber si existen realmente esas irregularidades. Porque lógicamente a uno le pregunta si es efectiva o no, no sé si usted o el Sr. Vielma nos puede informar respecto a lo ocurrido en el Teatro Regional.*

Don Luis Vielma

: La verdad es que justamente el tema del Teatro Regional, ya que fui elegido democráticamente para representar al concejo y a la Municipalidad de Talca por ustedes.

La verdad es que estos días no han sido muy agradables para quienes integramos el directorio ya se el Sr. Alcalde que se le han publicado fotografías en las redes sociales con la lectura del patrón del mal, a mí me han colocado otras fotografías con otras escrituras. La verdad es que yo hace cinco años cuando ingrese como concejal empecé a pedir que se diera informe del Teatro Regional Del Maule, yo reconozco que en una oportunidad fui grosero con el Sr. Alcalde, porque yo pedía informes e informes y nadie me inflaba, incluso el Sr. Alcalde un día me dijo que no se podía dar informes de esto porque era una asociación que estaba ligada a la municipalidad y yo dije textualmente:

"Sr. Alcalde si esta hueva no es la colonia dignidad lo dije recuerdo que el Sr Herrera se escandalizo y dijo cómo es posible que grosería,

bueno, pero referente a esto el Secretario Ejecutivo Teatro Regional Del Maule, nos entregó un informe de muchas páginas, que las voy a poner en disposición de todos los concejales para que lo conozcan, pero sin antes que la asamblea que está presente quede en acta, que hay algunas irregularidades que dice este informe que nos entrega el Sr. Juan Valdez Orellana Secretario Ejecutivo Del Teatro Regional Del Maule, que son bastantes graves irregularidades cometidas por el Gerente Artístico del Teatro Regional Sr. Pedro Sierra.

Bueno Don Pedro Sierra fue contrato por la corporación en principio bajo la modalidad de honorarios el 15 de Julio del 2005 bajo el mandato de la época el Sr. Alcalde Don Patricio Herrera Blanco y el contrato para ese periodo que corre del 15 de Julio hasta el 31 de Diciembre era por una cantidad digamos de dinero que fue modificado el 02 de Enero y quedo en la suma de \$2.200.000 (Dos Millones doscientos mil pesos) Imponible.

Dentro de algunas cosas que se comprometió el Sr. Sierra fue a entregar cada tres meses un balance de gestión cultural artística y financiera al Honorable Concejo Comunal de la Ilustre Municipal de Talca, yo en los cinco años que estuve una sola vez llego el Sr. Pedro Sierra y era cada tres meses.

En el año 2007 específicamente el 01 de Marzo de 2007 se vuelve a suscribir una segunda modificación al contrato de trabajo materializado mediante un anexo de contrato, por el cual se altera la remuneración pactada inicialmente en dicho instrumento dice el informe:

"Es decir nuevamente el Sr. Pedro Sierra efectuó nuevamente en un acto unilateral de modificación, afectado esta vez a aquella parte del contrato que incide en su remuneración pactada en el año 2006, implementándole la suma de \$2.450.000 (Dos millones Cuatrocientos cincuenta mil pesos) este anexo al igual que el anterior no aparece informado ni autorizado por el directorio, ni suscrito en definitiva por el empleador a través del

presidente de la corporación, si no que interviene únicamente la gerente de administración y finanzas de la época o sea ella autoriza a petición del Sr. Sierra según entiendo yo que se le aumente el sueldo, el mismo modo operandi ocurre en los anexos número 3 del 01 de Enero de 2008, anexo número 4 del 01 de Julio del 2008, anexo número 5 del 01 de abril del 2009, anexo número 6 del 01 de abril del 2011, anexo asignado por el numero 6 también el 01 de Febrero del 2012, documentos todos dicen relación con la modificación y alteración unilateralmente pactada en el contrato de trabajo llegando a la remuneración final de \$3.802.848 (Tres Millones Ochocientos dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos. El mismo se iba reajustando el sueldo según el informe.

Si pasamos a otros temas que son más graves se pudo advertir la existencia de un hecho anómalo y posiblemente constitutivo de ilícito penal, dice acá el informe que estoy leyendo ,que nos entregó, lo que consta en el administrador del teatro regional del Maule y que fueron puesto al gerente de finanzas en ellos se aprecia la existencia de una serie de correos enviados con copia el año 2007 , por el asesor jurídico de la época del teatro regional del Maule Don Cristian Celis Schneider y el gerente artístico Don Pedro Sierra, así las cosas el primero le señala al segundo que habiéndose celebrado una asamblea extraordinaria de la corporación el 31 de Julio del 2007 sin el quórum y por lo tanto sin la firma de aquellos que debían asistir, no asistieron para obtener su validez, resulta necesario que el segundo, aquí tendría que ser Don Pedro Sierra, reúna la firma de cinco integrantes a lo menos a objeto de establecer legalmente la convocatoria y con ellos materializar un documento fraudulento al contener firma de personas que no asistieron haciendo aparente y valido una actuación que no fue.

En el orden contable fíjese en el orden tributario se ha encontrado las declaraciones de renta desde el año comercial 2008 a la fecha estarían con inconsistencia, por datos de balance, libro Fu y por no presentar informe de compras y venta electrónica y tener desde el año 2009

incurrencia ante la fiscalía de las autorizaciones de servicios de impuestos internos, más adelante dice el informe que nos entregaron, producto de estas inconsistencias no existen devoluciones solicitadas y retenidas por el servicio de impuestos internos la que con mayor ahondamiento se señalan a continuación:

- ✓ Año comercial 2008 \$2.072.235
- ✓ Año comercial 2009 \$451.824
- ✓ Año comercial 2010 \$3.223.673
- ✓ Año comercial 2011 \$1.965.920
- ✓ Año comercial 2012 \$5.080.938

Total retenido a la fecha por el servicio de impuestos internos por estas irregularidades \$12.794.590 Millones de pesos, la suma de dinero constituye un crédito para la corporación y el cual se encuentra retenido por las razones ya emitidas, sin que durante todo ese periodo se hayan tomado las medidas correctivas pertinentes a efecto se subsanen las anomalías.

Inexistencias de libros contables *Según el informe que nos entregaron dice "No existe libro mayor del año a la fecha no existe diario del 2005 a la fecha, no existe libro de inventario y balance del 2005 a la fecha, no existe libro de remuneración del 2005 a la fecha, no existe libro de retenciones del año 2005 a la fecha, no existe libro fut del 2005 a la fecha, no se registran en la contabilidad todas las operaciones efectuadas durante el año, las omisiones son de tal dimensión que impiden efectuar los análisis a cuenta de balances, no existen contaminaciones por correcciones monetarias y revalorizaciones del año 2005 a la fecha, de tal modo que al constatarse la no existencia de análisis de cuentas de los balances del año 2005 a la fecha, la contabilidad no es fidedigna y por lo tanto, no representa la realidad de la corporación del Teatro Regional Del Maule.*

Según informe, nos señala el actuar del gerente artístico en lo que dice relación con el uso indebido de recursos del teatro regional del Maule, nos dice el informe entregado a si se pudo detectar que el vehículo Toyota año 2010 propiedad del Teatro Regional del Maule desde

su adquisición fue usado en forma habitual y sistemática y exclusiva por el gerente artístico, eso no me llama la atención. Los 365 días del año, pero lo que me llama la atención que dice mientras se encontraba haciendo uso de su feriado descanso legal, o sea hacia uso del vehículo cuando estaba de vacaciones , pero fíjese usando no tan solo este recurso como material de transporte en su exclusivo edificio, sino que también circulaba con este mediante el empleo de tarjetas de crédito o cupones de bencina retirados al uso único y giro único para cubrir las necesidades en terreno las actividades del teatro regional, en la región debido a la cuenta de los documentos que se nos acompaña a este informe y los cuales se encuentran debidamente individualizados. Más adelante porque quiero que quede constancia en esta acta, para nadie es un misterio que el director titular de la orquesta clásica regional del Maule durante un gran lapso de tiempo asistió al destacado maestro Sr. Francisco Retting; esto hasta el año 2012, sin embargo, durante ese mismo año empieza a figurar como director residente del teatro regional Don Pedro Sierra, el cual cobra al teatro regional una determinada suma de dinero por dichos servicios, sin estar autorizado por el directorio, luego durante el 2013 desaparece la figura del director titular en la persona del maestro el Sr. Francisco Retting desconociéndose los motivos de ellos, quedando radicados exclusivamente las funciones en el gerente artístico Don Pedro Sierra, tengo entendido que el directorio no tenía conocimiento de esto, ahora bien, resulta a plausiblemente cuestionable que el gerente artístico se busque a tal función sin informar al directorio la razón de ello, máxima cuando hace recaer la función de directo residente titular en su persona o sea se auto denomina director en esta orden que nos encontramos con que el gerente artístico se dirige a diversas empresas privadas de connotada reputación para pedir la colaboración en aportes en dinero para el teatro regional, en este punto curioso resulta el cambio en la redacción de una en particular en la cual se cambia la redacción ordinaria de los aportes que esta empresa privada efectuó al teatro regional de Maule, lo que ocurre a partir del año 2012 justo cuando el gerente artístico firma el

02 de Enero de ese año contrato con el propio teatro regional, es decir, se auto contrata como director residente de la orquesta clásica del teatro regional, sin mayor firma del presidente del directorio de la corporación.

¿Usted no firmo Sr Alcalde? ¿Verdad?

Alcalde: NO.

No firmo, así la empresa suscribe el 12 de Enero de ese año lingorando los acontecimientos un convenio de aportes de \$17.000.000 (Diecisiete Millones de pesos) de los cuales \$8.000.000 (Ocho Millones de pesos) se fijan en forma exclusiva para financiar los honorarios del director residente, no vamos anotar la empresa, porque es una gran colaboradora y el contrato se suscribe 10 días después de haber firmado irregularmente el gerente artístico un contrato con la propia corporación, en la que se le reconoce la calidad de director residente, este mismo convenio se celebra el 2013. Estas actuaciones desafortunadas que han de significar un aporte en dinero en forma exclusiva para el director residente del teatro regional, cuestión que antes no se exigía, recayendo dicho beneficio pecuniario en el gerente artístico por ser el director residente titular exclusivo del teatro regional, o sea ocho millones de pesos en cada oportunidad por contrario.

Otra de las cosas graves, se realiza un contrato que vincula a la corporación es un plazo de 47 meses, mire que grave con la empresa Altex S.A. por con un arriendo de una pantalla LED 16, que yo conozco muy bien, porque trabajo en este rubro por un monto mensual de 120 UF más IVA, lo que en el periodo total del contrato importa es que la corporación se obliga y pague la suma de \$128.800.000 (Ciento Veintiocho millones ochocientos mil pesos), ahora revisado el contrato se observa que el objeto que lleva al gerente artístico a su contratación sin la autorización o al menos el conocimiento del presidente del directorio y del directorio mismo. ¿Usted sabia presidente esto? ¿O no?

Alcalde : No.

Salvo uno de esto se podrá observar la posibilidad a través de la pantalla contratada que exhiba la cartelera artística y se utilice para el arriendo y venta de espacios publicitarios pues esta última que jamás ocurrió, en cuanto a haberse efectuado en forma seria y dirigente el contrato se estaría financiando automáticamente, pues bien dado el alto costo de la inversión del arriendo \$128.800.000 (Ciento Veintiocho millones ochocientos mil pesos) que a todas luces aparece desproporcionado, toda vez que la pantalla por si sola presenta un valor de compra no más de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos).

O sea, nosotros podríamos haber comprado esa pantalla en ocho o nueve meses, según se pudo constatar en distintos sitios de internet el valor de la pantalla es de \$20.000.000 (Veinte Millones de pesos).

Fíjese que este informe que nos entrega el secretario del ejecutivo dice por ultimo:

"Debo señalar que esta materia es un hecho que a juicio de este suscrito es grave y dice el informe, que está dado por cuanto a la empresa Altex S.A. ,está relacionada con un director de la corporación este es Don Manuel Crisóstomo Solar, el cual de paso el día 05 de Julio en horas de cierre de la tarde, me visito imprudentemente en mi despacho sin anunciarse y el cual me recrimino ofensivamente el hecho de estar avocándome a asuntos en los que no eran de mi incumbencia señalándome "Si acaso me habían contratado de investigador ". Este hecho junto a otros más, que en forma desagradable me ha tocado vivir en este periodo que llevo de ejercicio no deja de molestarme y llamarme la atención.

Como se pudo constatar que Altex S.A. Representada por Don Leonardo Mazzarini Garcés es socio del director citado en la sociedad denominada inversiones del alto S.A.En que estén relacionados pero lo que resultan a plausiblemente cuestionables en que ambos socios presentan en las distintas sociedades el mismo domicilio de individualización, esto es condominio del alto

número 10 Talca, así mismo, ambas sociedades fueron constituidas en el mismo día esto el 06 de Diciembre de 2010 ante el escribano Don Carlos Demetrio Hormazabal Troncoso.

Y finalizo y dejo a ustedes para que le saquen fotocopias y entreguen este informe a los que quieran colegas concejales, los autos contratos que se hacen referencia en este informe honorarios Asesor Externo del teatro municipal de San Javier, también en calidad de director ejecutivo del 01 de diciembre del 2011 al presente del año 2012 en calidad de gerente del administrador del teatro de constitución periodo 2012- 2013, en este punto consultado al representante artístico Don Pedro Sierra a falta de contrato que hiciera aplaudible el pago, señalo que ello no existía que tan solo se extraía del convenio integrado por el Teatro Regional, la intendencia del Banco BCI por ultimo señalo que su contratación solicita, citada y autorizada por el intendente cuestión que no consta en ningún documento, más lo dicho del gerente artístico señalándole que ello no era motivo para justificar su contratación, elemento improbable aquí ya que se le debió autorizar por el presidente del directorio y no otro más que él.

¿Usted lo autorizo Sr. Presidente?

Alcalde: *No señor.*

Honorarios director residente de la orquesta clásica regional del Maule en el periodo 2012, lo anterior ha significado que el gerente artístico haya ganado la friolera en los periodos respectivos y señalados de \$27.000.000 (Veintisiete Millones de Pesos) y podemos seguir aburriendo, pero es importante que ustedes conozcan este informe, ustedes pondrán el nombre que signifique esto y tengo que informarles que el gerente fue despedido por unanimidad del directorio.

En el directorio hay gente de diferente corrientes política, hay gente independiente y también se nombró una comisión encabezada por el maestro Sr. Américo, el representante de la Universidad Católica que es el Sr. Gómez ligado a la parte artística y el Sr. Zamorano

representante de la Universidad de Talca que son los encargados de tener contactos con la orquesta con quien nos reunimos y también lo dimos a conocer situaciones de irregularidades se pondrá digamos pronto el aviso para la contratación para que postulen a nivel nacional, los posible o los posibles directores artísticos para el teatro regional este es parte del informe que les entrego, no creo que me esté cuestionando la parte artística del Sr. Sierra, la verdad que no cuestiono la parte artística, pero la parte administrativa deja mucho que desear. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Se levanta la sesión 18:40 horas.